

- En Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 2015, a la hora 11 y 10:

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Buenos días a todos. Contamos con el quórum suficiente, por lo que vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes correspondiente al mes de agosto.

Se encuentran ausentes con aviso en esta sesión el consejero Daniel Sánchez, del Departamento de Artes del Movimiento -en su lugar asiste el consejero Maximiliano Wille- y el profesor Carlos Brown -que no pudo ser reemplazado por su suplente Laura Durán por motivos profesionales. También el consejero Rodolfo Ripp avisó su ausencia porque en este momento está sustanciándose un concurso en el Departamento de Artes Musicales y está atendiendo esa cuestión. Como siempre, se encuentra presente la escribana Silvia Zangaro.

Vamos a pasar al primer punto del orden del día, la información institucional por parte de la señora Rectora.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Buenos días. Antes de empezar quería contarles con tristeza que en estos últimos tiempos tuvimos dos pérdidas de compañeros que trabajaron mucho en la gestión -sobre todo en la anterior- e hicieron un apasionado trabajo para cambiar algunas de las cosas que hubo necesidad de cambiar antes de este nuevo período. Me refiero a Roberto Fornari e Isabel Barros. Les voy a pedir que hagamos un minuto de silencio por estos dos compañeros con quienes compartimos muchísimas historias.

- Se realiza un minuto de silencio.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- En relación con el informe, voy a empezar con infraestructura, como siempre. Después vamos a seguir con algunas otras cuestiones importantes de Extensión y Bienestar, de Posgrado, etcétera. Voy a tratar de ser sintética y, como siempre, si después ustedes tienen preguntas o comentarios, me avisan.

En relación con infraestructura, estamos finalizando ya las obras del Departamento de Artes Dramáticas, de French. Está certificado un porcentaje muy amplio de la obra, prácticamente el total. Faltan los adicionales, solamente un cinco por ciento de la obra -básicamente esto tiene que ver con un soldado perimetral del patio, la colocación de los pisos en las aulas. Próximamente se inaugurará -no sé si la semana que viene que empiezan las clases- por lo menos una parte, y la otra semana estará terminado el edificio finalmente. Esta es la obra más larga de la Universidad.

En cambio, Las Heras está terminada. Falta algo de pintura nada más. Se está terminando de pintar este mes. Se estima que la semana próxima se pondrá en marcha el ascensor hidráulico; el acta de recepción de la obra total de remodelación ya está hecha. Es decir que solamente faltan detalles, la puesta en marcha del ascensor y terminar de pintar, solamente eso. Calculamos entonces que, como habíamos dicho, para septiembre...; al contrario de lo que ocurrió con las otras, la empresa ha cumplido los plazos perfectamente.

Estamos pensando con el decano y el Departamento en hacer una mudanza parcial hacia Las Heras -de lo que se pueda mudar, por supuesto- en época de clases. Huergo estaría lista para fin de año. Es decir que suponemos que el inicio de

clases del año que viene empezará en sus lugares definitivos y arreglados.

En cuanto al auditorio -que nos llevó años empezar-, se dio inicio a la obra. Música tiene en este momento prestado un espacio para reemplazar la sala tan importante que utilizan para audiciones y otras cuestiones fundamentales para la vida institucional. Empezaron ya con lo que serían los preparativos; la empresa empezó a trabajar. Están los obradores, se adecuaron las escaleras de incendios y se cercó la obra.

Se están preparando las bases para el montaje del techo parabólico; por supuesto, empezaron con el desmonte de suelo porque es una obra que implica cavar, retirar tierra. Digamos que es una obra compleja. Por eso también se había retrasado esa licitación; y también se había retrasado -esto hay que decirlo- porque no estaban los títulos de propiedad de los edificios en esta Universidad. Así que estos dos años estuvimos trabajando para poner los edificios a nombre de la Universidad y lo terminamos de resolver. Ya tenemos los dictámenes, tanto del Ministerio de Educación -hay una resolución del ministro- como de la A.B.E., diciendo que los edificios son nuestros, y en este momento están en la Escribanía General de la Nación para salir las escrituras.

Ese tema paró mucho las obras, porque el gobierno de la ciudad -esto pasa desde la época en que yo era decana en French y se hizo el primer anexo, ya que recuerdo que los planos tardaron tres años- no aceptaba a las autoridades de la Universidad como responsables de la propiedad. Entonces, tenía que ir el ministro, por ejemplo. Ahora eso ya está resuelto. Suponemos que el resto de las obras, incluso las habilitaciones y las recepciones, van a salir de manera más ágil a partir de la terminación de esos trámites.

Con respecto al edificio de la calle Martín Rodríguez, en La Boca, que es el nuevo edificio de la Universidad que está destinado al funcionamiento de Artes del Movimiento, que a su vez va a liberar algunos espacios para Folklore y otros departamentos que también alquilan, quiero informar que se dio inicio a la obra el día 6 de julio. O sea que esa licitación marcha en orden.

En cuanto a las obras de puesta en valor del edificio del Museo de la Cárcova, no sé si recuerdan que eran varias. Una de ellas era para el montaje del CEPA, que es el Centro de Producción Audiovisual. Este centro ya se está terminando y están empezando a equiparlo para mudar allí a la gente que está destinada al canal, o mejor dicho, al Centro de Producción Audiovisual, porque el canal es el consorcio que tenemos con las otras universidades. En los CEPAS se produce el contenido para después difundirlo en diferentes medios. Nosotros no estamos produciendo porque todavía no se terminó de constituir el CEPA. Cuando tengamos el CEPA vamos a entrar en producción plena y en ese momento va a haber convocatorias; esto se los digo a todos, porque la idea es que la convocatoria abarque a todas las unidades académicas en todos los claustros. O sea, la gente que haga técnicas de audiovisuales, guión, dirección o realización, edición, actuación o iluminación en Dramáticas, dirección de arte en Visuales o que trabaje con espectáculos musicales o coreográficos, en fin, todo lo que tiene que ver con el mundo del espectáculo audiovisual, va a estar siempre tratándose de contener con los recursos que aparecen en la propia Universidad.

Esa es la idea fundamental. De hecho -esto lo iba a contar después pero lo relaciono con lo que vengo diciendo-,

ya hay gente que está trabajando con producciones externas, en realidad, que se empiezan a asociar con la Universidad y empiezan a hacer castings o convocatorias a estudiantes o docentes de la propia universidad, como es el caso de una miniserie para la cual el otro día se difundió el casting para actrices. No es una producción de la Universidad; nosotros nos asociamos solamente en ese sentido, es decir, para que convoquen a los estudiantes y a los docentes y tratar de ampliar ese horizonte profesional de la gente de la Universidad. En realidad estamos aportando estudiantes y docentes, o sea, estamos aportando la posibilidad de la inserción profesional o la consolidación, o simplemente la complementación en el caso de algunos docentes que ya son profesionales, de los integrantes de nuestros claustros. Cuando empiece la producción -ahora estamos tratando de firmar un convenio con Planificación- va a ser distinto, porque nosotros vamos a armar directamente nuestras propuestas, nuestros guiones. La idea es también producir ficción, que es caro pero a nosotros nos conviene para que pueda participar toda la Universidad.

Por otro lado, quiero comentar lo siguiente. A raíz de las últimas inundaciones, tema que nos tocó a todos -a algunos por padecerlas y a otros por habernos solidarizado y trabajado aunque sea en algunas soluciones paliativas del problema-, la Universidad se sumó a una campaña que hicieron varias universidades conjuntamente con la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias, y todavía estamos recibiendo donaciones e inscripciones de voluntarios. Desde la Secretaría de Extensión y Bienestar y las unidades académicas, también las representaciones gremiales estuvieron trabajando en el relevamiento de los miembros de la comunidad que fueron afectados por el temporal para prestar ayuda especial en esos casos. En este sentido, pedimos colaboración a todos los consejeros, y sobre todo a los estudiantes, para que si conocen -en el claustro de estudiantes o en otros, pero como los gremios docentes y no docentes colaboran con el relevamiento de esos claustros, en estudiantes serían los gremios los centros de estudiantes en realidad- que nos avisen a nosotros o a la gente quiénes se vieron afectados por este problema, y desde Bienestar vamos a tener en cuenta las becas de excepción y algunas otras formas de ayuda para quienes hayan padecido las inundaciones, tanto en la provincia de Buenos Aires como en otras, porque Santa Fe, por ejemplo, también estuvo inundada.

¿Alguien quiere hacer alguna pregunta sobre infraestructura?, porque yo seguí adelante con mi exposición y no les pregunté.

**Sra. CICCONE.**- Soy Camila Ciccone, de Visuales. Mi consulta tiene que ver con la sede de San Fernando, que se vio afectada por las últimas lluvias y en tres aulas se han caído pedazos de techo. Además, hay humedad en todo el edificio. Esto es algo que nos preocupa porque nosotros comenzamos las clases el lunes que viene.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Si se termina de arreglar el edificio. Si no, se van a suspender las clases.

**Sra. CICCONE.**- Nosotros no sabemos a quién remitirnos para hacer las consultas. Nos remitimos a la Municipalidad, a la Coordinación de San Fernando, al Departamento. Nos dieron paliativos y nos dijeron que las obras, desde que se empiecen -si se empiezan-, van a tardar diez días. Todavía no

aprobaron con qué presupuesto van a trabajar. No sabemos cómo va a seguir esto, porque las materias ya están ofertadas para San Fernando y hay gente inscribiéndose. Tampoco ha salido un comunicado desde el Departamento avisando a los alumnos que puede haber problemas en la primera semana de clase y quizás no puedan ir.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Yo estoy informada sobre este tema. Así que, si quieren, les puedo contar cuál es el problema y lo que averiguamos.

**Sra. Ciccione**.- Sí, por favor. Queremos saber cómo va a seguir esto.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- El decano estuvo ocupándose activamente, y me consta. Hace dos semanas que estamos llamando. Esteban fue varias veces a San Fernando. Yo estuve al tanto permanentemente; llamé a la secretaria de Cultura, que es la persona de quien depende la situación. Es muy difícil encontrar a esa señora pero, así y todo, ayer le dejé un mensaje medio intimidante, antes de pasar a compelerla jurídicamente, que es el paso que sigue. En realidad, la carta documento siempre es la última medida. Lo cierto es que después de esos llamados insistentes y medio amenazantes, ayer a la noche el decano, Rodolfo Agüero, recibió un *mail* de parte del señor Jorge Córdoba. Cuando pregunté con quién se podía hablar cuando esa señora no se encontraba o estaba ocupada, me dijeron que el que quedaba como delegado es el profesor Jorge Córdoba, que ahora está a cargo de la obra de San Fernando. Como les comentaba, ayer el profesor Jorge Córdoba le contestó a Agüero por *mail*. Esto ocurrió recién ayer. O sea, tampoco podíamos avisar nada porque la idea era ya ir y buscar nosotros una solución alternativa.

**Sra. Ciccione**.- Exacto.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- En ese *mail* dice que se comprometen a resolver el problema, que están arreglando el techo y que el trabajo se va a demorar pero tienen un lugar alternativo. Yo no lo leí todavía, pero lo van a informar hoy en la página de Visuales. O sea que todo lo que mandó San Fernando lo van a informar hoy en la página de Visuales. Lo que nosotros tenemos que hacer ahora es asegurarnos de que ese compromiso se cumpla. Si no se llegara a cumplir, tendremos que tomar la responsabilidad, con los estudiantes, de buscar una alternativa, aunque sea algo que no nos corresponde. Lo que corresponde es que ellos se hagan cargo. El compromiso del convenio es que el Municipio se hace cargo de las instalaciones.

**Sr. Ciccione**.- Sí. Nosotros acudimos a hablar con Córdoba también. Por eso hicimos la consulta, porque a nosotros como estudiantes no nos quería dar otra clase de respuesta.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- A nosotros tampoco. Tuve que llamar yo para que contestara, porque el decano había llamado durante diez días seguidos y Esteban había ido muchas veces a San Fernando. Digamos que lo que funciona es la presión directa, sobre todo en un momento de campaña electoral. Esta es la verdad.

Esperamos que cumplan. Mañana vamos a estar chequeando cómo van los avances o cómo está el lugar alternativo. Esteban se va a estar ocupando de chequear eso.

**Sra. CICCONE.**- De acuerdo. Gracias.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- ¿Alguien tiene otra pregunta sobre infraestructura?

En cuanto a concursos, se encuentra habilitada la preinscripción *online* a los concursos docentes. Hay un nuevo sistema de inscripción -no sé si lo vieron, no sé si se tuvieron que anotar los aquí presentes-; estamos orgullosos. La Secretaría Académica está orgullosa de los títulos y de la inscripción a concursos porque son segmentos mucho más fáciles. Por un lado, se agilizaron los trámites de títulos, y ahora los concursos. Tuvimos que hacerlo porque eran 400 inscripciones; de haber seguido con el sistema viejo de concursos, era imposible.

A partir de la vigencia del convenio colectivo de trabajo los concursos tienen que ser permanentes; este fue un compromiso de gobierno mío, y se va a cumplir; se está cumpliendo. Es decir, cada vez que se libera un cargo -es lo que dice el convenio- se nombra un docente y en el mismo momento en que se lo nombra se llama a concurso. Los docentes no pueden estar años siendo interinos y sin evaluaciones. Por dos cosas, por los derechos y los deberes de los docentes, que implican los derechos de los estudiantes. Si no son evaluados, los estudiantes también después padecen casos complejos desde el punto de vista académico.

Entonces, entre el 18 y el 28 de agosto y el 7 y el 18 de septiembre se inscriben los concursos de 248 cargos. Entre el 18 y el 28 se inscribe Visuales -ya se está inscribiendo desde ayer, está lleno de gente- y Audiovisuales. Y entre el 7 de y el 18 de septiembre se inscribe Dramáticas y Formación Docente -60 titulares, 44 adjuntos, 69 JTP y 75 ayudantes de primera; es un montón de gente. Además completan los llamados anteriores, los otros que ya se hicieron -Música, Multimedia, Movimiento, Folklore-, que ya están terminados o terminándose de sustanciar en algunos casos.

La preinscripción que se hace por el sistema -les digo a los docentes ahora- no es obligatoria, dado que es nuevo el sistema en este momento, pero la próxima vez sí va a ser obligatoria. Por eso es mejor que la gente haga la preinscripción. Es más cómodo de todas maneras. El beneficio principal es que permite hacer una estimación de las personas que concurrirán. A nosotros nos permite organizar la inscripción y facilita a los docentes hacer el trámite dado que ya están ingresados en el sistema; es más rápida la inscripción cuando se acercan a hacer la inscripción final, a llevar los papeles.

En lo que va de 2015 ya se sustanció el 30 por ciento de los concursos que estaban inscriptos.

No sé si tienen preguntas sobre concursos. Todo el mundo está ocupado con esto, todo el claustro docente. Les pedimos entonces a todos que tengan paciencia.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.**- Quería preguntar si se espera que este año se sustancien todos los concursos que ya han sido convocados. Usted hace un instante dijo que ya estaban prácticamente terminados los concursos que se habían convocado, y ahora creo que mencionó un 30 por ciento.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Del 30 por ciento ya está terminado el trámite. Quiere decir que están designados.

**Sr. DI LISCIA**.- Quiere decir que ya se sustanciaron y se está realizando el trámite para...

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Exacto. Hay algunos que se sustanciaron y tienen impugnaciones o siguen en un trámite burocrático. Esa es la diferencia. Igual falta sustanciar aproximadamente el cincuenta por ciento. Estamos a mitad de año con el 50 por ciento. El cálculo es que aproximadamente -algunos tienen problemas porque se bajan los jurados, hay que volver a designarlos y demás- a fin de año terminan esa primera etapa de concursos, y se va a avanzar algo incluso. En la primera parte del año se sustanciaron desde abril. Se armó el área de concursos entera en abril. En febrero y marzo no se hizo ninguna sustanciación; desde abril hasta ahora se hizo el 50 por ciento. Es decir que desde acá hasta febrero terminará de sustanciarse el 50 por ciento restante. Esto no quiere decir que esté designado el docente, porque depende de cada caso -si hay impugnaciones, observaciones, aclaraciones de dictamen, etcétera.

Por otro lado, esperamos avanzar sobre los que ahora se inscriben. Al ser más ágil el sistema, es más fácil hacer la sustanciación. También depende un poco de los departamentos. Tienen que tener espacio disponible para la sustanciación, etcétera.

También los jurados a veces son complejos con los horarios, los días, las fechas, etcétera, pero se está trabajando permanentemente. Hay un equipo de cinco o seis personas que está todo el tiempo trabajando en concursos en este momento.

**Sra. MAROTTA**.- Si entendí bien, los que se inscriben ahora concursarán a fin de año o principios del próximo año.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Exactamente. Estamos apurándonos, porque el año que viene hay elecciones y los que concursan adquieren ciudadanía. Entonces, la idea es que tratemos de terminar todo para que todos los que concursen queden con el derecho de participar, tanto en el gobierno como en la elección. La idea es que cuantos más sean, mejor, porque es más transparente. Si uno hace todo junto hay menos posibilidades de especulación, y nos parece que es muy importante para esta Universidad -que vivió años de especulación- tener una participación lo más amplia posible y los claustros lo más nutridos posibles para que participen. Estudiantes siempre es nutrido porque participan todos los que quieren menos los que no tienen las dos materias. Con los no docentes era un problema; el año pasado con el cambio de reglamento se amplió la participación. Los que no estaban en las unidades académicas no podían participar. Ahora pueden más.

Igual habría que revisar más cosas -me refiero por Estatuto-, en las que se está trabajando. Docentes tenía una participación muy relativa desde que cumplimos los 10 años y no pudieron votar más los interinos; ahora la solución es que concurse la mayor cantidad de gente. Es decir, que todas las plantas estén concursadas, que sería el objetivo final.

En cuanto al FAUNA, las inscripciones cerraron el 14 de julio, hay 500 obras presentadas. La mayoría -no lo dice el informe pero yo lo sé- son de Visuales. Después hay muchas de Teatro y Movimiento, todas las performáticas; y siguen

parejas luego todas las otras categorías. Son muchísimas. Hay un trabajo que están haciendo los jurados que hay que agradecer de alguna manera, ya que los comités de selección están haciendo una evaluación que demanda mucho más tiempo que el supuesto debido a que la convocatoria fue muy grande; la presentación de obras fue inmensa.

Se está evaluando para definir la programación. Hacia finales de septiembre se informará la selección, y la actividad se va a desarrollar desde el 29 de octubre al 1° de noviembre en Ciudad Konex. Los recontra comprometo a ustedes por lo menos a estar presentes, porque lo que dicen los jurados es que los niveles de las obras son sorprendentes, todos, y que les da mucho trabajo hacer una selección. Hacen cortes, y cuanto más entra mejor; hay como un corte, pero dicen que en realidad habría que hacer dos festivales.

Es interesante. Nos encontramos cuando empezamos a vernos entre todos, entre los claustros, entre los departamentos, entre las caras de diferentes sujetos de la Universidad.

Quisiera entonces que el éxito que tuvo la presentación de obra sea correspondido con el éxito de audiencia. Les voy a pedir -y vamos a promover- que haya... Normalmente en los congresos, en los eventos, hay poca participación de estudiantes, de docentes, de no docentes, de graduados. Hay, pero no la que podría haber.

En este caso espero que haya gente de la Universidad, no solamente los amigos que llevan los estudiantes y los compañeros y demás; espero que nosotros mismos nos comprometamos a ir. Creo que es muy importante que nos comprometamos a ver los cambios que se están produciendo y que muchas veces no valoramos. Les pido por favor que además hablen con sus alumnos y con sus compañeros y colegas y los inviten a participar.

Me encantan los JUAR, los Juegos Universitarios Argentinos; estuve el sábado un rato. Se desarrollaron en la regional de la ciudad de Buenos Aires; participaron 20 instituciones universitarias y la UNA contó con una delegación que prácticamente duplicó la experiencia de 2014. Es decir que en realidad viene en crecida; 120 estudiantes de la Universidad participaron en los JUAR. Es cierto que sólo ganamos dos medallas (*Risas.*), pero son medallas que no fueron como las del año pasado, que ganamos últimos. En esta oportunidad ganamos bien; es decir, ganamos. Igual, lo que todo el mundo destacó -como siempre- es que lo más interesante de todo es que a esta Universidad no le importa si gana. (*Risas.*) Yo ya les conté que los de las otras universidades son todos hiperprofesionales, van con sus equipos, sus músculos, y los de nuestra Universidad van con sus pelos largos y demás. Digamos que no funciona muy bien el tema de la imagen. (*Risas.*) Les voy a contar un caso de este año que me divirtió mucho. Cuando vi a un estudiante de Dramáticas a quien conozco, porque fue alumno mío, lo saludé y le dije "Yo no sabía que vos jugabas a esto" -no voy a decir qué porque ya todos se van a dar cuenta-, y me respondió: "No; es la tercera vez en mi vida que juego". (*Risas.*) Actuó todo el partido y la verdad es que lo hizo muy bien, pero perdió como 12 o 1. (*Risas.*)

Pero lo más interesante de todo es que había mucha barra, mucha mística. Había estudiantes de todos los departamentos, algunos que ni conozco, pero todos ayudando y alentando a sus compañeros a resistir (*Risas.*), y lo que más me gustaba era que festejaban las atajadas, por ejemplo. Como no había posibilidad de festejar goles, festejaban las

atajadas. (Risas.) Y lo que me pareció maravilloso fue que los organizadores y demás nos venían a comentar la buena onda que siempre tiene la gente de esta Universidad y cómo nosotros, que somos del orden artístico, entendemos el deporte de otra manera. Y es verdad; esto lo quiero rescatar. Por eso me comprometí, porque me lo pidieron casi todos los que estaban ahí, a conseguir algún convenio con algún gimnasio o algún espacio. De manera que sumo el gimnasio a mi lista inmobiliaria. (Risas.) Y si llegan a ir 220 o 240 alumnos, prometo que después van a tener dos gimnasios. Me encantan. Son divinos. Hay que ir a verlos también.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Quiero aclarar que se discute el tercer puesto en ajedrez.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- ¡Ah! ¿Se discute? Entonces, estamos por ganar la tercera medalla. Está peleadísimo el ajedrez.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Estamos en eso.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Las medallas que se ganaron son: la de atletismo, 400 metros con vallas -que yo digo: claro, con las vallas que hay acá, corren 400 metros con vallas y ganan-, y la medalla de bronce en *handball*. Y ahora estamos discutiendo qué pasa en ajedrez.

Paso al tema de las becas EVC-CIN. Se aprobaron las 16 postulaciones a Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN para estudiantes de la Universidad. Inician en septiembre. Es decir que el número sigue incrementándose.

Con respecto a las III Jornadas de Becarios, Tesistas y Graduados -que ustedes conocen porque las dos anteriores se llevaron a cabo con mucho éxito-, hasta el 13 de septiembre se pueden enviar los resúmenes para participar. Estos avisos son importantes para que tomen en cuenta sus becarios, tesistas y graduados. Cabe recordar que estas jornadas se desarrollarán entre el 5 y el 8 de octubre de este año.

Paso a referirme a los posgrados en red que promueve el CIN. La idea es crear posgrados en red con otras universidades nacionales, para lo cual se consiguió la inclusión del área de Cultura en la convocatoria, que no existía. Esta Universidad presentó cinco proyectos, que incluyen diferentes áreas, en asociación con varias universidades, para su evaluación y conformación. Eso generaría cinco posgrados en cotitulación con otras universidades nacionales de Argentina. Estamos tratando de trabajar en articulación con el sistema, tanto en grado como en posgrado, para que la gente no tenga que viajar todo el tiempo a Buenos Aires o necesariamente titularse con una sola carrera. Ahora se está trabajando en el CU -yo estoy participando en las reuniones- con lo que se llama doble y múltiple titulación. Antes no se podía -o era muy difícil- firmar títulos entre dos universidades diferentes juntas, y hoy se está trabajando en ese proyecto. El otro día ya votamos la resolución, o sea que pronto saldrá. Eso implica que esta Universidad -por eso empezamos a trabajar también con estos posgrados en red- podrá firmar, siempre y cuando lo apruebe el Consejo Superior, junto con una, dos, tres o más universidades públicas -pueden ser nacionales o provinciales-, y también privadas, pero será de interés de otra persona.

Paso a referirme al Plan FINES. En el día de ayer, 19 de agosto, se inició la cursada del Plan FINES. Es la primera



vez que lo conseguimos, porque en la Ciudad de Buenos Aires no podíamos conseguir la autorización para empezar, para ser sede del Plan FINES. Y lo hicimos por un acuerdo con la ATUNA, que tenía la autorización para funcionar en la sede Formación Docente, que nos pareció la más adecuada para trabajar con el Plan FINES. Todavía, y por la novedad del convenio... Como ustedes saben, el Plan FINES ofrece la culminación de los estudios secundarios, o sea, para completarlos. La ATUNA lo tenía para los no docentes y nosotros proponíamos que se ampliara a otros integrantes de la comunidad. La novedad es que en este momento estamos con los no docentes que están tratando de terminar sus estudios y abriendo la inscripción a otros miembros de la comunidad. Simplemente lo comento para que estén informados.

Con respecto al programa UPAMI, empezaron los cursos del segundo cuatrimestre. Esos cursos -cada vez son más, en este momento tenemos 500 jubilados participando- se dictan en las sedes de Folklore, Visuales, Movimiento, Dramáticas, Audiovisuales y Formación Docente. Lo que pasa es que, como se amplió la oferta en diferentes departamentos, el UPAMI se llenó de gente. A la gente no le cuesta nada porque es gratuito, y en realidad a la Universidad no le aporta más que el hecho de tener actividad y vínculo con la comunidad, que es muy importante. Finalmente, como están armando elencos, grupos de producción, etcétera, el PAMI -me está diciendo María Martha- va a aportar dinero para equipamiento y armado de elencos. Este año va a financiar un elenco de narración, uno de teatro y uno de coro. O sea que vamos a tener esos tres elencos formados en relación con el UPAMI.

En cuanto a capacitación para trabajadores no docentes de la Universidad, les quiero decir que durante el mes de septiembre en estas instalaciones de la calle Bartolomé Mitre se dictarán los cursos de riesgos ergonómicos para todo el personal en el marco de la planificación referida a Higiene y Seguridad, que son del mismo tipo que los que se dictaron el año pasado.

Con esto daría por finalizado mi informe. No sé si alguien quiere hacer alguna pregunta.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la señora consejera Ibaldi.

**Sra. IBALDI**.- Mi consulta es la siguiente. Este cuatrimestre, al igual que el anterior, en el Departamento de Artes del Movimiento se tuvo que posponer la cursada por problemas con la inscripción a través del sistema SIU-Guaraní. Quiero entender que es un problema técnico y burocrático. Como estudiantes nos interesa que esto no siga ocurriendo porque es un desfase en el cuatrimestre. Ya pasó en el primer cuatrimestre y vuelve a pasar en el segundo. Esperamos que no siga pasando el año que viene. Me gustaría que alguien me responda cuál es la solución.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Yo te puedo responder. El SIU-Guaraní es un problema. No lo vamos a negar. Estamos trabajando muy arduamente para ver cómo lo resolvemos. El problema tiene razones, y hoy tiene algunas alternativas de solución, en algunos aspectos más fáciles que en otros. El tema que vos estás planteando probablemente se resuelva más rápido que el tema de las inscripciones de los departamentos que tienen más complejidades, como Dramáticas.

Visuales está bastante bien. Se resolvió. Vamos a tratar de resolver lo de Artes del Movimiento como se resolvió lo de

Visuales, es decir, sacando el servidor de la sede. Porque el problema en Artes del Movimiento no es solo burocrático, sino que hay cortes de energía y un montón de situaciones de infraestructura que no ayudan y que generan complicaciones extras. No voy a explicar técnicamente el problema porque ni siquiera yo lo terminé de entender. Pero sí sé que se está trabajando en una solución inmediata para sacar el servidor, como pasó con Visuales, donde se resolvió el problema; por lo menos para que no se cuelgue y se pueda seguir adelante con la inscripción.

Está el otro tema, que es la implementación. Algunos problemas tienen que ver con el traspaso del viejo -como pasa en Música, Folklore y Audiovisuales, no en Formación, que están esperando que terminemos con todos los demás- sistema al nuevo. Están haciendo la migración de lo que era el viejo sistema. Como las bases son completamente diferentes, tienen que hacer cargas. Es decir, tienen que cargar los datos que faltaban. Y eso está produciendo una demora en la implementación. Pero ese es un tema casi humano, de arrastre de problemas. Además están los otros problemas, que son los de programación, que son los que para mí son más difíciles y van a llevar más tiempo. No les voy a mentir y les voy a decir que los vamos a resolver en el próximo cuatrimestre. Son los de inscripción en Teatro, por ejemplo, que tiene una inscripción de tres vueltas; eligen tres veces, depende del cupo y demás. Entonces, se armó ahora -y fue la primera vez y tuvo algunos problemas- un programa alternativo para hacer todas las vueltas de inscripciones previas y simplemente cargar los resultados de esa preinscripción que se hace por ese pequeño programa, que sólo es para la preinscripción a las inscripciones definitivas al guaraní. Eso dio un resultado relativamente bueno, entendiendo que era la primera vez que se implementaba.

Eso va a mejorar para los alumnos. No nos resuelve a nosotros el problema. Los trabajadores, los docentes y los secretarios académicos no tienen resuelta la situación, pero por lo menos los alumnos no tienen que ir personalmente a hacer colas, que es lo que pasaba en Teatro por ejemplo y algunas otras cuestiones más.

En el caso de Movimiento -insisto- se va a resolver más fácil, supongo que para la próxima inscripción. Ya está en trámite el retiro del servidor, que es lo que va a garantizar el funcionamiento permanente.

Y el otro tema es ver si contratamos a algún personal. Estamos viendo cómo resolver el problema de la programación. Les iba a ofrecer a los decanos poner *data entry*, contratar gente especialmente para cargar solamente los datos que faltan y terminar las migraciones, porque hasta que no esté Música, Folklore y Audio no podemos hacer Formación, sobre todo Música y Folklore, porque es lo que cruza con Formación Docente, que falta. Y los posgrados es lo otro que también hay que poner en línea.

Informo lo que puedo. La única promesa es la de Movimiento por ahora. Lo otro va a ir resolviéndose. Se está trabajando, no es que no se esté trabajando. Pero no puedo decir que se vaya a resolver en diciembre o en marzo.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA**.- Quiero hacer una consulta puntual: algún director de proyecto de investigación -no recuerdo quién- me comentó que en las jornadas había un espacio para los

proyectos de investigación. Recibí el *mail* hace mucho y no me acuerdo que dijera eso.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Tiene la palabra la Secretaria de Investigación y Posgrado.

**Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado** (Kirchheimer).- A partir de la realización del Congreso el año pasado habíamos detectado que había un reclamo de los equipos de investigación por un espacio. Lo que hicimos fue juntar eso en las terceras jornadas de becarios, tesistas y graduados y el primer encuentro de equipos de investigación para que se puedan volcar ahí, por una parte, los resultados de la discusión que tiene en términos de las tesis, los problemas más vinculados con objetos y metodologías -que es lo que sucede en general en las jornadas de tesistas- y por otra parte los resultados de los proyectos de investigación o avances de proyectos para una discusión más trasdisciplinar entre los equipos. Por eso son cuatro días en lugar de dos. La idea es que sea en La Cárcova y desde el 5 o 6 de octubre hasta el 9, esa semana.

**Sr. Secretario** (Sabater).- Si no hay más preguntas, vamos a pasar al punto 2 del orden del día, la aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 25 de junio de 2015, que fuera oportunamente enviada por *mail*.

- Se practica la votación.
- Sobre un total 33 consejeros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa.

**Sr. Secretario** (Sabater).- Queda entonces aprobada el acta de la sesión del 25 de junio.

Pasamos al punto tres, despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fecha 13 de agosto de 2015, proyecto de resolución sobre convocatoria a becas de maestría y doctorado. Tiene la palabra la consejera Vázquez.

**Sra. Vázquez**.- Paso a dar lectura del proyecto de resolución:

VISTO, la ley 24.521, ley 26.994, la Ordenanza I.U.N.A. N° 0021/14 y el Convenio entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES N° 093/13; y

CONSIDERANDO

Que es necesario dar continuidad a las actividades de formación de investigadores.

Que se hace indispensable establecer el marco de actuación y el cronograma para la convocatoria 2015 a Concurso de Becas de Investigación en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, según Ordenanza N° 0021/14.

Que la UNA ha firmado el convenio N° 093/13 con el Ministerio de Ciencia, Tecnología en Innovación Productiva respecto de la obligación de las universidades de aportar al mencionado Ministerio los datos curriculares correspondientes a los docentes-investigadores y becarios incluidos en las actividades de investigación.

Que es necesario aprobar los formularios correspondientes para la presentación de proyectos de Becas de Investigación de esta convocatoria.

Que corresponde establecer las condiciones de participación de los estudiantes de posgrado y/o docentes de la universidad que puedan aspirar a las becas de Maestría y Doctorado.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado en su sesión de fecha 13 de agosto de 2015 ha dado tratamiento al tema

Por ello, y en virtud de lo normado en el art. 3° y 25°, inciso n) del Estatuto de la universidad

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para la asignación de becas de investigación para Maestría y Doctorado de la UNA, convocatoria 2015.

ARTICULO 2°: Convocar a la presentación de becas de Maestría y Doctorado de la UNA en el período comprendido entre el 5 de Octubre y el 6 de noviembre de 2015, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I.

ARTICULO 3°: Establecer que podrán postular a las becas, estudiantes de Maestría o Doctorado de la UNA que sean docentes de la Universidad. En caso de que el aspirante no sea docente de la Universidad deberá presentar, conjuntamente con el proyecto, un compromiso de colaboración en el dictado de cursos avalado por el titular de la cátedra donde se realizará la tarea, la que no podrá superar las 10 hs semanales.

ARTICULO 4°: Los aspirantes deberán participar hasta en uno (1) de los proyectos acreditados ACyT en la Categoría A, en el que participe su director de beca.

ARTICULO 5°: Podrán ser directores de becas los Profesores de esta Universidad que cumplan con los siguientes requisitos: acreditar trayectoria en investigación artística, científica y/o tecnológica, y/o poseer categoría como docente-investigador I, II o III, o ser investigador del CONICET u otros organismos acreditados de ciencia y técnica.

En todos los casos deberán tener su lugar de trabajo en la UNA y participar en un proyecto acreditado en la Categoría A por esta universidad.

ARTICULO 6°: En esta convocatoria solo podrá presentarse un (1) postulante por Director y hasta dos (2) por proyecto, siempre que el director no supere los tres (3) becarios dirigidos simultáneamente (art. 11 inciso d de la ordenanza 0021/14).

ARTICULO 7°: Establecer que los datos curriculares de los aspirantes y los directores deberán ser presentados en el curriculum vitae provisto por el aplicativo CVar.

ARTICULO 8°: Establecer como Planilla de inscripción de Becas de Doctorado o Maestría el formulario detallado en el anexo II de la presente resolución.

ARTICULO 9°: Establecer como grilla de evaluación de Becas de Investigación lo detallado en el anexo III de la presente resolución.

El artículo 10 es de forma.

ANEXO I

Cronograma de la convocatoria a Concurso de Becas de Investigación

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Constitución de la Comisión AD HOC  | Del lunes 5 de octubre al viernes 6 de noviembre de 2015 |
| Presentación de las solicitudes     | Del lunes 5 de octubre al viernes 6 de noviembre de 2015 |
| Evaluación de las solicitudes       | Del 9 al 27 de noviembre de 2015                         |
| Publicación de resultados           | Diciembre 2015   |
| Resolución de Adjudicación de Becas | Diciembre 2015   |
| Fecha de inicio de Becas            | 1 de febrero de 2016                                     |

El Anexo III es el formulario donde se vuelcan los datos del postulante y del director de la beca.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Si no hay preguntas u objeciones, ponemos en consideración el proyecto de resolución con sus anexos.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguna por la negativa y una abstención.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la señora consejera Vázquez.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Aclaro que me equivoqué al referirme a los anexos. El Anexo I es el cronograma; el Anexo II, la planilla de inscripción de becas; y el Anexo III es para la evaluación de la comisión *ad hoc*. Disculpen.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Por las dudas, quiero decir lo siguiente: queda claro que las becas son un dinero que se otorga a los docentes y graduados que están investigando.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Pasamos al punto 4 del orden del día: despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 18 de agosto de 2015.

Aclaro que la presidenta de la comisión, profesora Soto, me solicitó que leyera yo el proyecto de resolución porque está con un problema ocular.

Se trata de una situación que llega a la Secretaría del Consejo Superior y de ahí es derivada a la Comisión de Interpretación y Reglamento desde el Departamento de Artes del Movimiento. Como se plantea la posibilidad de un juicio académico, la situación es derivada a la Asesoría Legal y ésta emite un dictamen; y luego vuelve a la comisión, que emite un proyecto de resolución en ese sentido.

Si me permiten, voy a leer la resolución del Consejo Departamental de Artes del Movimiento porque me parece que circunstancia con bastante detalle de qué se trata este caso, que implica el pedido de juicio académico para un docente.

Antes de comenzar la lectura, aclaro que vamos a mantener el nombre de la estudiante en reserva.

Dice así:

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2015*

**VISTO**

*La Ley de Educación Superior N° 24.521 (art. 12), el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de las Artes (art. 68), Ordenanzas IUNA N° 0004 y N° 0005 de agosto de 2004, y la 4ta. Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento (HCD-DAM) con fecha de 18 de agosto de 2015; y*

**CONSIDERANDO**

*Que en la sesión citada en el VISTO de la presente Resolución se trató la denuncia formulada por la estudiante (...), alumna regular de la carrera de Licenciatura en Composición Coreográfica mención Comedia Musical, quien entregó una nota en sobre cerrado dirigida a la Decano Directora, Lic. Diana Piazza, fechada el 6 de mayo de 2015.*

*Que la Srta. (...) el día 11 de mayo de 2015 mantuvo una reunión presencial con la Lic. Diana Piazza y la Secretaria Académica, Lic. Rita Parissi; en referencia al contenido de la misiva.*

*Que en dicha reunión la estudiante reafirma el contenido de la misiva durante la clase del día martes 5 de mayo en la cátedra Castro de la asignatura "Actuación Complementaria I". Que relata que en dicha fecha, el Titular de cátedra propuso la puesta en acto del juego que debía traerse a la clase como trabajo práctico y presentarlo bajo una dinámica de obra.*

*Que frente al desarrollo del trabajo en cuestión y frente a las dificultades del mismo, el profesor Castro pautó una serie de "penitencias" que consistían en quitarse una prenda cada vez que fallara en su juego.*

*Que esta situación, dentro del marco del intercambio pedagógico de la clase, fue caracterizada por la estudiante como un "acto de violencia, comportamiento denigrante, irrespetuoso y antiético".*

*Que en consecuencia la estudiante (...) solicita se tomen las medidas que correspondan ante la situación y para con el docente concernido.*

*Que a más de ello, corresponde subrayar que los hechos denunciados por la estudiante trascendieron en el entorno de sus compañeros de estudios, siendo que varios de ellos, a la sazón estudiantes del Prof. Castro, manifestaron su desacuerdo con el accionar del docente y ratificaron lo relatado por la estudiante (...) en una reunión posterior con las licenciadas Piazza y Parissi.*

*Que en atención a lo expuesto, se abrió el Expediente N° 7/111/15 adjuntando el Régimen Académico General de la Universidad y el de esta Unidad Académica dirigido a la Secretaria General de la UNA.*

*Que dicho expediente fue derivado a la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales de la UNA, que elabora el dictamen N° 0086 de fecha 17/07/2015.*

*Que en dicho dictamen la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales de la UNA entiende que hay elementos suficientes para dar inicio a un juicio académico a fin de esclarecer los sucesos y deslindar responsabilidades.*

*Que dicho dictamen es leído en la 4ta. Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Departamental del DAM el día 18 de agosto de 2015.*

Que en atención a los hechos denunciados, el Honorable Consejo Departamental del DAM resolvió que el Prof. Roberto Castro, Titular ordinario de la asignatura "Actuación Complementaria I", realice durante el segundo cuatrimestre de 2015 todas las tareas establecidas en la Resolución HCD-DAM N° 420/08 referida a las misiones y funciones de los Docentes de esta Institución, a excepción de estar en el aula frente a estudiantes.

Por ello, y en virtud de lo normado en el Art. 12 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, en el Art. 68 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de las Artes, y las Ordenanzas IUNA N° 0004 y N° 0005 de agosto de 2004

EL HONORABLE CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO  
RESUELVE

Artículo 1°: Determinar que el Prof. Roberto Castro, titular ordinario de la asignatura "Actuación Complementaria I", realice durante el segundo cuatrimestre de 2015 todas las tareas establecidas en la Resolución HCD-DAM N° 420/08 referida a las misiones y funciones de los Docentes de esta Institución, a excepción de estar en el aula frente a estudiantes.

Artículo 2°: Notificar al Prof. Roberto Castro, remitir a Secretaría Académica de esta Unidad y elevar la presente Resolución a la Secretaría de Asuntos Legales de la UNA para anexar al Expediente N° 7/111/15.

Esta resolución llegó desde el Departamento de Artes del Movimiento cuando se encontraba reunida en Azcuénaga la Comisión de Interpretación y Reglamento tratando el expediente en cuestión y analizando el dictamen de la Secretaría Jurídico Legal. La comisión emite entonces despacho y elabora este proyecto de resolución que ahora pondremos en consideración y que dice así:

Buenos Aires, 20 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 07/111/15, las leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0005/04 y la Resolución IUNA N° 150/00;

CONSIDERANDO

Que el expediente mencionado en el VISTO fue iniciado por el Departamento de Artes del Movimiento en virtud de la denuncia de una estudiante sobre una situación ocurrida durante una clase de la asignatura "Actuación Complementaria", Cátedra Castro - Comisión 1 con el docente titular de la misma.

Que la alumna (...) hace saber que el día 5 de mayo del corriente mientras cursaba la materia "Actuación Complementaria" el docente titular le impuso el deber de realizar una penitencia al no poder cumplir una actividad por él mismo encomendada.

Que conforme lo expuesto, la SAJL emitió el Dictamen N° 0086/15 en el que concluye "Que de conformidad con lo informado y habiendo analizado los hechos y constancias agregadas, esta Secretaría entiende que hay elementos suficientes para dar inicio a un juicio académico a fin de esclarecer los sucesos y deslindar responsabilidades. En efecto habrá de seguirse el proceso del Reglamento previsto en la Ordenanza IUNA N° 0005/2004".

Que ante los hechos expuestos por la alumna y conforme lo dictaminado, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior coincide que es procedente el inicio de un juicio académico, de acuerdo a lo resuelto en su reunión del día 18 de agosto.

Que en base a la denuncia, resulta necesario dar cumplimiento y seguir el proceso previsto por la Ordenanza I.U.N.A - N° 0005/04.

Que se ha dado debida intervención al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado por el Estatuto del IUNA y la Ordenanza IUNA N° 0005/2004.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar inicio a la investigaciones administrativas necesarias para someter a juicio académico al Profesor Roberto Castro (DNI 8.246.759).

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a la Secretaria de Asuntos Jurídicos Legales que deberá designar instructor a fin de dirigir las investigaciones necesarias.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al Prof. Castro. Comuníquese al Departamento de Artes del Movimiento, a la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales. Publíquese con reserva de nombres atento el tenor de lo resuelto. Cumplido, Archívese.

Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

**Sra. IBALDI.**- Con respecto a este despacho, me parece importante que el docente vaya a un juicio académico porque la estudiante llegó muy angustiada. Quiere que se preserve su identidad. Tuvo la fortaleza de acercarse, hacer la denuncia y hablar con la decana Diana Piazza. El hecho de que nosotros podamos dar una respuesta a través de un juicio académico me parece lo más apropiado.

Quería apoyar esta propuesta.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

**Sr. MARCHETTI.**- Más allá de todo lo que están comentando aquí, también se debería preservar el nombre del docente hasta que se emita el juicio académico, porque si vamos a preservar la identidad de las personas hasta que se demuestre lo contrario, creo que ambas personas tienen que estar protegidas. En el caso de que esto ya esté juzgado -lo que me parece como metodología algo que sería impracticable- creo que no habría que sentenciar al docente a que trabaje detrás de los estudiantes en procesos académicos, sino absolutamente retirarlo.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- La señora Rectora va a responder. Esto se discutió en la comisión, el tema de la reserva del nombre, pero hay cuestiones legales que determinan que no se puede hacer una resolución que..

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Hay cuestiones legales, burocráticas, políticas, ideológicas, de género y unas cuantas más. Esta Universidad está llena de casos similares donde algunos docentes dicen que es parte de su decisión de



libertad de cátedra usar metodologías -entre comillas- que tienen que ver con la denigración de los estudiantes.

Llenas. Nadie quiere escribir las notas, pero todo el mundo sabe, no de un caso sino de muchos, que tienen que ver con la historia institucional y también con la historia de las prácticas que se enseñan acá -cuerpo a cuerpo, cara a cara, uno a uno. No es como en una facultad de filosofía y letras donde un docente se para y da una clase a 60 personas. Acá es *tête à tête*, hablan de manera casi privada con los estudiantes. Hay otros casos que se están investigando en este momento, hay uno que va a venir pronto acá, creo que con una acusación más severa. Fue muy difícil para nosotros, y para mí; soy una persona que se compromete con la discusión respecto del abuso y por lo menos creo que corresponde investigar. Eso es lo que estamos pidiendo; me parece que no hay una actitud política de prejuizgamiento. Lo que hay es algo que en principio parece haber sucedido -porque muchos de los que estaban presentes en el momento en que sucedió lo dicen-, y en realidad lo que se va a evaluar es si es cierto que esa es una práctica pedagógica viable -por eso hay un juicio académico- o no. Y en el caso de que no lo sea, qué implica, cómo afecta al otro, si es una falta ética u otro tipo de falta.

Lo otro entiendo yo que desde el punto de vista político es una medida más bien preventiva, porque los estudiantes se problematizan al estar con un docente con el cual además no puede funcionar la materia. Me parece que no se lo suspende en el cargo. La resolución no dice que se le va a dejar de pagar el sueldo ni que se lo va a apartar de la institución. Sí que no haga con los alumnos ejercicios que le generaron un problema, lo que en realidad también es una discusión académica. Es eso, es su metodología. Si alguien en lugar de hacer eso impone otra penitencia, por ejemplo saca al estudiante del aula -conozco casos-, es lo mismo en un punto, en el pedagógico. En el otro punto es más complejo porque cuando hay cualquier otra situación que implique la humillación o algo que tiene que ver con la sexualidad, sobre todo contra las mujeres, es más grave, o contra cualquier minoría.

Si a una persona que tiene una raza equis -también conozco casos, y la gente se ríe... "Auschwitz". Conozco a un docente que le dijo a una persona judía Auschwitz, como algo despectivo, como diciéndole: "Dale, movete Auschwitz"; y nadie lo quiere denunciar. Eso es conocido. Y ni los propios estudiantes pueden venir si las víctimas no hacen las notas. No digo que todos los casos sean verídicos, tampoco digo que los docentes no tengan forma de explicarlo y que de hecho tengan su creencia y su defensa. Creo que el juicio académico lo que permite es dar esa discusión académica que no podemos determinar nosotros. Yo no puedo decirle a un docente que él no tiene razón y eso no es un método pedagógico. No tengo autoridad para hacer eso, solo un tribunal académico puede decir: "esto es un método pedagógico aunque no les guste" o "no es un método pedagógico" y por lo tanto incurrió en algún tipo de falta, abuso o lo que sea.

Entonces, me parece que también la única forma de dar lugar a la defensa del docente es el Tribunal Académico, una vez hecha una denuncia. Esto por un lado. Por otro lado, respecto de la reserva, la resolución -y esto está cuidado, ahora Verónica lo explica desde un punto de vista jurídico- dispone que se protejan los nombres. Eso quería pedirle a este Consejo. Nosotros acá no podemos estar secreteando cosas porque tenemos que decidir, y no es lo mismo decidir sobre un

titular, sobre un adjunto, sobre un caso o sobre otro. Entonces, es muy difícil no decir el nombre de la persona sobre quién va a recaer la investigación. Para decidir y también para hacer el juicio académico es necesario ponerlo.

Sí esta resolución es reservada. Estamos diciendo eso. Es reservada. En el caso de la estudiante, visto que de alguna manera pide protección -ella pidió protección de reserva, el docente no sé si la pidió, habría que verlo, supongo que no porque si la hubiera pedido por lo menos se hubiera nombrado acá-, considerando ella que es una víctima, nosotros -y no es necesario decirlo, está la nota en el expediente, por lo que si alguien la quiere ver en el juicio académico o las representaciones gremiales pueden porque está el nombre puesto en lo que es burocrático-... En el caso del docente no se puede reservar el nombre igual que con la alumna porque hay que resolver.

Igual les pido a todos que tratemos de manejar esto con discreción debido a que justamente todavía no está juzgado el caso. No se puede decir que está juzgado algo que de verdad todavía no ha sido investigado.

Tiene la palabra la secretaria de Asuntos Jurídico-Legales.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES** (Catovsky).- El tema de las identidades mencionadas o no en la resolución en relación al nombre del docente, a quien se empezará a investigar, tiene dos lados. Por un lado, el principal tiene que ver con su derecho de defensa. Toda persona que va a ser sometida a un sumario o a un juicio académico o penal o lo que fuera, tiene que saber que se está iniciando un procedimiento en su contra y cuáles son los hechos, y tiene que ser notificado de ese inicio. Por eso tiene que estar identificado el nombre de la persona.

Eso en relación con el docente. Y, por otro lado, en relación con este Cuerpo, que es un cuerpo colegiado, no puede votar la apertura de un juicio sin dar el nombre, porque en ese caso la resolución sería inválida. La idea es que se pueda cumplir con esos dos requisitos legales: por un lado, que el docente sepa que se van a iniciar estas investigaciones y pueda ejercer su derecho a defensa y, por otro lado, que el Consejo sepa a quién está decidiendo iniciar o no un proceso de juicio académico.

En relación con la estudiante, como decía la Rectora, desde el inicio pidió la reserva del nombre y en la Secretaría de Asuntos Jurídicos decidimos que todo el trámite del expediente se realice cumpliendo con la ley de protección de datos personales, que implica tachar los nombres en todas las páginas, salvo en este caso, que es la resolución que hay que aprobar. El proyecto de resolución a la comisión fue sin el nombre -también fue con las iniciales del docente-, pero una vez que la comisión por unanimidad votó este proyecto de resolución, se eleva acá -para poder ser analizado y votado- con todos los datos filiatorios.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.**- Coincido absolutamente con las explicaciones, por lo que no tengo mucho que agregar. En el artículo 3° dice, además, "Publíquese con reserva de nombres", en plural.

Y, si me permiten, quiero plantear la siguiente inquietud o sugerencia. En el artículo 1° dice: "Dar inicio a las investigaciones administrativas", pero me pregunto si no

se debería hablar de "actuaciones" administrativas más que de "investigaciones", porque todavía no se hizo el juicio académico. Es un detalle nada más.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Me informa la secretaria que es la expresión que utiliza el Reglamento de Juicio Académico aprobado por el Consejo.

Tiene la palabra la profesora Diana Piazza.

**Sra. PIAZZA**.- La verdad es que este tema, significó bastante sufrimiento institucional para todos. Esto sucedió el 5 de mayo. Justamente nosotros tenemos una resolución del año 2012, que dice que cuando llegan notas que incriminan a algún miembro de la comunidad se debe notificar a la persona que está siendo objeto de esa denuncia. Y también tenemos la costumbre de citar a la persona que se siente agraviada para escuchar de su propia boca cómo fueron los hechos y para conocerla.

Como dije, esto empezó el 5 de mayo, día en que llegó la nota. Aclaro que la nota llegó en sobre cerrado y que la estudiante pidió reserva. A partir del 11 de mayo nosotros nos reunimos con la estudiante, a la que además le indicamos -porque así lo pedía en la nota- cuáles eran los protocolos que se seguirían a partir de su denuncia. La instruimos un poco acerca de las distintas posibilidades, una de las cuales era el inicio del juicio académico y también de la necesidad de que hubiera testigos que pudieran decir que eso efectivamente había sucedido, porque lo que nos preguntábamos con Rita era cuántos estudiantes había, y me dijo que en ese momento había más de treinta estudiantes en el salón.

Era un poco extraño, porque además empezamos a escuchar comentarios tales como "No, lo que pasa es que esto es como una práctica habitual". Quiero decirles, como una digresión al margen, que con Rita estamos haciendo una investigación sobre este tema -hay algunos escritos que hemos hecho-, es decir, sobre estas prácticas o estas formas de transmisión de la disciplina, que son heredadas, tradicionales y que se conservan. En muchos casos están naturalizadas y por eso no hay muchas denuncias.

Luego, también citamos al profesor, le mostramos la normativa y le dijimos cuáles eran los posibles cursos de acción que podían surgir a partir de acá. Él no negó esto sino que, por el contrario, lo encuadra como una metodología de trabajo. Cuando le preguntamos sobre la palabra "penitencia", para ver si por ahí tenía algún otro significado que él pudiera explicarnos mejor, aludió a esta práctica que aparentemente es habitual en estudios privados. Entonces, estuvimos trabajando un poco el tema del contexto institucional, de las normativas que hay en esta institución, y entendemos que si bien algunos docentes pueden utilizar esas prácticas en sus estudios privados, hay otro tipo de contrato pedagógico con el estudiante que va.

Por otro lado, la discreción fue absoluta, y lo pueden decir los consejeros del Departamento que están acá. Hicimos muchas consultas con un asesor legal que tenemos en el Departamento, con la Asesoría Legal del Rectorado, con la Secretaría General y con la Rectora. Esos eran los actores que estaban en el tema. También se habló bastante con el docente.

Se habló con la estudiante, que además apareció con testigos, muchos de los cuales manifestaron que estudiaban Teatro en estudios privados y que había otras formas metodológicas de lograr determinados objetivos.

Lo que quiero decir es que realmente esto fue una sorpresa para todos, como más o menos sucede hoy acá. En realidad, cuando esto era inminente, reuní perentoriamente al Consejo, que allí se enteró de esta situación y de todo el transcurso de este asunto. Y al profesor se le entregó un sobre cerrado y pegado con Plasticola; lo dejé en la Mesa de Entradas con un Visto pero no quería que esto trascendiera en el Departamento. La nota de la estudiante tampoco la entregué por Mesa de Entradas, ni del Departamento ni del Rectorado.

La verdad es que hubo mucho trabajo, porque esto pasó el 5 de mayo y recién el 18 de agosto -como ustedes escucharon- lo llevamos al Consejo. Realmente hemos sido muy prudentes con este tema y muy discretos en el Departamento. De manera que pueden estar tranquilos porque el Departamento es confiable en ese sentido. Pero por más que queramos mantener el tema en secreto, no será un secreto a voces pero llega un punto en que hay que llamar a alguna persona a declarar y tiene que aparecer su nombre. Esto es inevitable. Simplemente les quería comentar esto.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

**Sra. IBALDI**.- Me parece que la estudiante, además, pide reserva porque ha sentido abuso de autoridad y exposición del cuerpo, más allá de una penitencia. Digamos, no es cualquier penitencia lo que ha sucedido sino una exposición muy grande de la persona sin su consentimiento. Esto hay que aclararlo. Por eso pedimos que vaya a juicio académico.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Tuninetti.

**Sr. TUNINETTI**.- Quería hacer una sugerencia dado que Sandra dice que hay muchos casos. Recién estaba pensando cuántos casos más habrá y no los comentan, ya sea por miedo o porque se trata de chicos de primer año que recién ingresan a los claustros. Por eso, la sugerencia que hago a los compañeros, a los docentes y a todos es que les hagamos saber a los estudiantes que es posible hacer una denuncia formal por casos de agravios, si se sienten violentados o son objeto de abuso de poder. No quiero decir que todo el mundo lo haga de ahora en más...

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Es que no puede tratarse simplemente de que el estudiante "se sienta" agraviado. Digamos que este es un problema muy serio para los docentes también, porque después van a aparecer situaciones donde entran a jugar sentimientos subjetivos. Concretamente tiene que haber acontecido algo. Lo que denuncia esta estudiante pasó en público, pero algunas veces pasa también en privado y entonces es más difícil de probar.

Pero no es agravio. En eso yo coincidí completamente con la consejera; es un tipo muy complejo de sufrimiento corporal, anímico, psíquico, de exposición de casi desnudez. No es que le haya dicho: "vos actuás mal". ¿Se entiende?

**Sr. TUNINETTI**.- No me refería a eso.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Pero pasa. Lo que vos decís después es interpretado como: "Ay, me dijo algo que no me gustó", "me evaluó mal", "me calificó mal". Esa cuestión fue una lucha muy grande de los docentes durante mucho tiempo para que no

se diera el caso de que simplemente una estudiante dijera "le caigo mal al profesor y me desaprobó" y aparezca una situación persecutoria también respecto de los docentes. Tiene que ocurrir algo. Este caso, que es complejo, es obvio que si es verdad y el Tribunal Académico determina que la situación es grave, etcétera, es un caso grave, pero también es cierto que, como decía la decana, es parte de una práctica bastante habitual en las disciplinas corporales y entonces lo justifican de manera naturalizada -error y repugnante en un punto si lo hacen. Conozco casos que ustedes también conocen en teatro...

**Sr. TUNINETTI.**- Sí.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- ...donde esto está naturalizado y no es lo mismo: son insultos, agravios. Estamos diciendo que la ordenanza tipifica cuáles son las faltas. Decirle a alguien que se desnude, aplicarle castigos físicos o psíquicos no es un método pedagógico. Decirle un insulto no es un método pedagógico. Desde mi punto de vista tirarle objetos -cosa que yo en teatro vi hacer muchas veces- a los estudiantes -no en chiste una tiza, tirarles manzanas por la cabeza- no es un método pedagógico. Y me tocó a mí representar a una Universidad, por lo que supongo que mi punto de vista en este caso influye.

Creo que todos los casos que están llegando acá lo hacen después de muchos años. Las denuncias que tienen ciertos elementos -como dice la decana, donde fueron a declarar a su oficina como testigos, donde hubo descripciones, donde hay una constatación de por lo menos verosimilitud- después van a Legales, donde se analizan esos elementos. Después de haber analizado esos elementos desde mayo hasta ahora, el Consejo toma una decisión, que es riesgosa; no es agradable para los docentes decir que un colega va a juicio académico. Es una situación que todo el mundo quiere evitar. ¿Se entiende? Igual que los estudiantes quieren evitar denunciar.

Sí acuerdo con vos en que los estudiantes se tienen que sentir protegidos para hacer las denuncias. Desde el punto de vista institucional, este es un caso que garantiza que si hay denuncias de situaciones comprobables hasta un punto -es decir, que tienen elementos que ameritan la investigación, porque no está comprobado todavía- hay elementos que hacen que la situación merezca ser investigada; con todo esto, y dicho todo eso, van a ser protegidos en su identidad. Por supuesto que el docente sabe quién es el que hace la denuncia porque protagonizaron juntos la escena, pero por lo menos no va a conocer su nombre otro docente o muchos estudiantes o el resto de la Universidad.

Pero igual la protección a esos estudiantes para mí es la primera reacción que tiene que tener una institución. Si una estudiante denuncia amenaza de castigo corporal, o, como en el otro caso -que no lo voy a contar todavía porque también es reservado, pero hay otro que va a llegar al próximo Consejo-, de amenaza de violación, nosotros tenemos que actuar. No podemos dejar que si una estudiante dice: "me está pasando esto en el aula" le digamos: "bueno, esperá que hay que investigar", y estamos dos años con un sumario. Hay que hacer algo. En este sentido, me parece que este Consejo está proponiendo que sea así. También está en los estudiantes hacer un trabajo de persuasión con el claustro para no dejar naturalizar que les digan las cosas que les dicen, que les peguen y demás.

**Sr. TUNINETTI.**- A eso me refería.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sí, en eso estoy de acuerdo, pero cuidado. No es que se "sientan", porque ese término en teatro... "Yo me siento agredido"; sí, pero te "sentís" agredido.

**Sr. TUNINETTI.**- No quería decir eso, sino lo que dijo la decana respecto a que sienten que hay -no sé cómo decirlo- una práctica que realmente...

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- No puede ser que "sientan", tiene que haber un hecho.

**Sr. TUNINETTI.**- Claro, sí, pero que existe la posibilidad de hacerlo. Porque a veces a los alumnos les ocurre esto y no saben que está la posibilidad de hacerlo.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- No es así. Hay chicos llorando en los pasillos a veces. Saben.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

**Sr. MARCHETTI.**- Si vamos al término de lo emocional, somos emoción pura, somos de Arte. Creo que hay que descartar algunas cuestiones. Si yo a un estudiante le digo: "porque no pintaste con color rojo te voy a violar", ya estoy metiendo otra cuestión que excede lo metodológico y no tiene nada que ver con la enseñanza y el aprendizaje. Pero esto también es una polaridad, porque también el docente se siente agredido muchas veces por los estudiantes, y esto hay que decirlo. Conozco infinitos casos que tienen que ver con la cargada y la gastada constante. También ese docente entonces tiene la facultad de denunciar a los estudiantes que agreden y sentarlos en el banquillo de los acusados.

Pero no es esto a lo que me quiero referir, sino a que creo que se debe proteger; creo que como comunidad nos debemos proteger por todo esto que señalaste, de metodologías que vienen de los antiguos conservatorios -si tocaba mal la tecla del piano me pegaban un puntazo con el puntero y demás.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sobre todo en las performáticas. Creo que en Visuales no se pegaba.

**Sr. MARCHETTI.**- En Visuales no sabés las cosas que se hacían también en cuanto a la enseñanza de los grandes maestros. Como sugerencia tengo para los "Vistos", ya que ponemos Estatuto del UNA y demás leyes, agregar el decreto o el Convenio Colectivo de Trabajo.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Es cierto, el convenio colectivo también prevé el régimen de penalizaciones que después contemple la Universidad. Es decir que no estaríamos violando ningún derecho que está contemplado en el convenio.

**Sr. MARCHETTI.**- Por eso. Y si no lo enunciamos lo estamos violando. Gracias.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Gracias a usted por el aporte.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Estévez.

**Sra. ESTÉVEZ.**- Buenos días a todos.

Simplemente quiero resaltar la importancia de la acción de esta alumna, que se animó a hacer esta presentación. He sido representante estudiantil varios años y le he insistido a varias personas para que lo puedan hacer y no se pudo hacer en su momento. Me parece que no son prácticas que... Creo que este tipo de procedimientos nos protegen a todos, a los estudiantes, a los docentes.

Creo que el tratamiento institucional que se está dando es muy importante y sienta un precedente para nuevas presentaciones, incluso que protejan de este tipo de cuestiones, de malentendidos, que si se sintió agraviado... Bueno, si hay un procedimiento institucional que se puede llevar a cabo, creo que nos protege a todos, incluso a los docentes.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sí, a los docentes también, porque muchas veces hay acusaciones falsas y si el juicio no prospera hay absolución.

**Sra. ESTÉVEZ.**- Sí, me parece que es muy importante el ejemplo que estamos dando en todo caso como cuerpo de gobierno y como Universidad. Creo que es muy importante poder avanzar con esto.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Camilletti.-

**Sr. CAMILLETTI.**- Quiero agregar simplemente, con respecto a lo que ya había aclarado la Rectora y al comentario que había hecho el consejero Tuninetti, que es cierto, habría que poder diferenciar lo que tiene que ver con la impresión que tienen algunos estudiantes que se sienten agraviados, no queridos, etcétera, porque estuvimos llenos de ese tipo de casos que vienen a hablar de algunos docentes. Pero también es cierto que en algunos estudiantes está naturalizado aceptar ciertos agravios que van más allá de la impugnación porque el ejercicio salió mal, sino que tienen que ver con agravios sobre su físico, su religión, su procedencia, su nacionalidad, etcétera. Pero como el docente de alguna manera está reputado como un gran docente o como intocable, nadie se anima a plantear esa situación. Digo esto porque un montón de veces nosotros aconsejamos a los estudiantes que presenten una nota porque el caso lo amerita y sin embargo no lo hacen porque el resto de sus compañeros tienen naturalizada esa práctica o porque tienen miedo de las represalias a la hora de ser calificados.

Cada vez que ocurre algo así tendríamos que sentarnos a analizar la situación, para deslindar la sensación de sentirse agraviado o que no lo aprobaron porque le tienen tirria o porque les cayó mal, y otra cosa es que se sienta agraviado porque le dijeron "Movete, morsa colorada" o "Te movés como un chico down", o porque lo descalificaron diciéndole que no iba a poder ser actor en Argentina por su tonada chilena, por ejemplo. Me parece que este tipo de cosas sí ameritan que se investigue. Pero si no las denuncian, es muy difícil investigar.

De todos modos, es cierto que algunas prácticas están bastante naturalizadas en muchos estudiantes que confunden el rigor con los procedimientos pedagógicos.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Migueles.

**Sr. MIGUELES**.- Quiero preguntar al Consejo si le puedo pasar el uso de la palabra al consejero superior Serrano Gómez, que no está sentado a la mesa pero está presente y quiere decir algo.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Lo tenemos que autorizar. Si el Consejo está de acuerdo, le daremos la palabra al consejero Serrano Gómez.

- Asentimiento.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- Quiero hacer dos o tres reflexiones sobre este tema, que en el caso de Multimedia es particularmente sensible ya que a raíz de una pregunta que se hizo dentro del censo, Multimedia apareció como una de las unidades académicas en la que tanto docentes como estudiantes habían observado mayor cantidad de casos de discriminación.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Si me permite, quiero hacer una aclaración. Multimedia es el área con mayor cantidad de encuestados que manifestaron haberse sentido discriminados "por género". En otros departamentos los encuestados declararon sentirse discriminados por distintos motivos: en Teatro y Danzas, por cuestiones corporales; en Folklore, por cuestiones sociales. Digamos, cada departamento tiene su ítem.

Pero quiero decir también, en relación con lo que señalaba el consejero Tuninetti, que el 80 por ciento de los casos que remiten saber que hubo, después no dicen que los sufrieron. Y contestó el 90 por ciento de los alumnos; o sea que el porcentaje de alumnos que dice que sufrió alguna forma de burla o acoso, en todas sus características, es entre un 5 y un 10 por ciento, que es un porcentaje altísimo. En cambio, cuando la pregunta es "¿Usted sabe de casos?" -o sea, qué rumores hay-, ahí son un 20 o un 30 por ciento. ¿Se entiende? Esto es lo que hay que tener en cuenta: una cosa es que se escuche un rumor y otra cosa es quién lo padeció. A mí me preocupan los casos que contestan que lo padecieron. Y en Multimedia, donde según el censo hay menos mujeres que varones, de las pocas mujeres que hay, un 5 o un 7 por ciento dijeron que sufren algún tipo de discriminación por género.

**Sr. SERRANO GÓMEZ**.- De cualquier manera, en el caso concreto de Multimedia, los casos que he escuchado y que han trascendido como rumores o como actuaciones presuntivas -por decirlo de alguna manera-, han sido casos que involucraban tanto a mujeres como a hombres; diría que en partes iguales, porque también hay una gran discriminación de género vinculada con los hombres.

Por otro lado, quiero hacer un par de reflexiones. Si bien es cierto que hay casos en que los docentes son discriminados o son víctimas de diferentes agresiones -pues han llegado a mi conocimiento casos de este tipo en las distintas unidades académicas-, hay que reconocer que no son simétricos, tanto desde el punto de vista simbólico como desde el punto de vista legal. En esto no coincido con lo que dijo el representante. El docente tiene la obligación, la responsabilidad o la función de calificar al estudiante, es decir, poner una nota y dar por aprobada o desaprobada una materia, lo que de alguna manera involucra una relación de



poder en la cual muchas veces el estudiante siente justamente una asimetría. Pero no es que el estudiante "la siente", o sea, no es algo de la índole de lo afectivo sino que realmente existe una asimetría. Y cuando sobre esta asimetría se construye otro tipo de situaciones, es distinto. Digamos que la situación en la que el estudiante se burla del docente es distinta a la situación en la que el docente se burla del estudiante o lo descalifica; no son situaciones simétricas. Además, el docente tiene instrumentos profesionales, que le han dado sus estudios o su práctica, para justamente lidiar con un estudiante que de alguna manera lo arremete, y no es igual de la otra manera. Entonces, en primer lugar quería señalar esta asimetría.

En segundo término, quiero señalar otra cosa que me parece muy importante y que explica por qué es muy difícil avanzar con estos casos. Para que se realice la denuncia, es decir, para que el rumor pase a ser una acción objetiva, hay dos impedimentos. Por un lado, el miedo del estudiante a formalizar la denuncia. Ese miedo puede estar fundado en cuestiones personales -que sí se pueden trabajar, a veces desde las mismas autoridades que reciben la denuncia- o en el prejuicio, a veces real, de que como la persona que va a ser denunciada está muy presente en la disciplina, tiene relaciones muy fuertes con el resto del claustro docente de su unidad académica o es alguien que se presenta como inexpugnable frente a la imagen de la comunidad de su disciplina, no va a pasar nada.

Entonces, me parece que es fundamental el trabajo desde el Consejo Superior y desde el Rectorado para evitar justamente que este ámbito disciplinar haga que estas personas aparezcan como inexpugnables. Y en ese sentido, creo que el trabajo del claustro estudiantil tiene que ser conjunto entre todas las unidades académicas, es decir, no trabajar cada uno específicamente en su unidad académica sino justamente ayudar a los de otras unidades académicas y explicarles que más allá de la posición que tenga ese docente cuestionado o acusado dentro de su unidad académica y de su disciplina, esto es algo que va a ser llevado adelante desde un cuerpo que justamente por su carácter externo va a ser objetivo y va a llevar adelante estas actuaciones.

Quería hacer esta observación. Me parece muy interesante, muy importante esto que se está llevando adelante. Ojalá que los casos en los que a lo largo de los años hemos escuchado rumores y demás, se puedan consolidar en actuaciones efectivas al respecto.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Si alguien más quiere intervenir en el debate, propongo que se anote ahora, y después cerramos la lista. Me parece importante el debate pero creo que es muy importante que podamos votar este proyecto de resolución.

Tiene la palabra la consejera Soto.

**Sra. SOTO**.- Buenos días. En primer lugar quiero recalcar -porque esto también nos había aparecido en la comisión y se lo había dicho de manera individual a la decana Diana Piazza- que me parece que la manera, la responsabilidad y la delicadeza para tratar todo este tema es notable y es algo que ayuda al fortalecimiento institucional. Esto desde ya.

La otra cuestión -que nos pasó también en la comisión- es que además de pensar cómo se puede comunicar, cómo se puede aliviar para que efectivamente las denuncias y la posibilidad de esto llegue, me parece que es una cuestión donde muchísimas exposiciones se han exployado, y creo que

eso está bien. Quería decir que finalmente también esto no solamente implica una reflexión institucional o socio-individual sino que es algo que nos atañe individualmente a cada uno de los que ocupamos un lugar docente.

Un hecho como éste -no importa que sea uno de muchos, uno solo; no interesa eso; podría ser el único y es igualmente decisivo- nos hace pensar o reflexionar sobre nuestra posición en el aula, las cosas que ponemos en marcha, las posiciones que adoptamos en el aula -lo digo yo en primera persona, no digo lo que tienen que hacer ustedes- y cómo con nuestras capacidades a veces argumentales -estamos entrenados para eso- justificamos en aras de lo pedagógico cosas que no se sustentan desde el punto de vista humano. Entonces, me parece que es una instancia de reflexión en términos de nuestra propia posición como docentes.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración entonces el proyecto de resolución para iniciar el juicio académico al docente mencionado.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 34 miembros presentes.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobado el proyecto.

Pasamos al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos. Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Camilletti.

**Sr. CAMILLETTI**.- Muchas gracias.

En primer lugar, hay tres temas que tocamos en diferentes reuniones de la comisión académica. El primer tema se refiere a la designación de jurados para los próximos concursos.

Ante todo, como presidente de la comisión, quiero agradecer muchísimo el trabajo enorme que ha realizado el equipo de concursos de la Secretaría Académica que nos ayudó mucho para poder hacer más ágil el trabajo. Y agradezco también a los decanos y a los consejeros de los distintos departamentos y a sus secretarios académicos que estuvieron presentes en las comisiones y pudimos resolver algunas cuestiones que se iban presentando para poder llegar a este Consejo con la nómina de jurados.

Voy a leer el cuerpo resolutivo, no la nómina que aparece en los anexos, que fue enviada. Si alguien quiere hacer alguna intervención o consulta sobre la nómina, le pido que la haga. De lo contrario, pasamos a votar toda la resolución junto con el anexo.

El considerando de la resolución dice así:

*Que, en consonancia con la Ley de Educación Superior, el Estatuto del IUNA establece que la realización de concursos constituye un derecho de los docentes y un objetivo de la universidad que permite garantizar la excelencia académica y su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para promover la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.*

*Que mediante la Resolución CS N° 0061/15 se aprobó la nómina de cargos para el llamado a Concursos Docentes de la Universidad Nacional de las Artes.*

*Que de acuerdo a los establecido por el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09) es necesario*

designar a los jurados titulares y suplentes para llevar a cabo la sustanciación de los concursos docentes.

Que reconocidos profesores, académicos y artistas han expresado su aceptación para conformar el jurado de los Concursos Docentes para las asignaturas que se detallan en el Anexo de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en sus sesiones de los días 2 y 16 de julio y 12 de agosto de 2015 dio tratamiento y aprobación a los miembros titulares y suplentes propuestos por los respectivos Consejos Departamentales y de Carrera, según los criterios establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo jurados integrados por miembros tanto externos como internos, con cargos ordinarios en la docencia universitaria superiores o equivalentes al cargo concursado y pertinente trayectoria disciplinar académica y/o artística.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente. Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley de Educación Superior N° 24521, el artículo N° 25 inciso a) del Estatuto del IUNA y los artículos 14 y 14bis del Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza IUNA N° 0012/09;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Designar a los miembros titulares y suplentes de los jurados correspondientes a los concursos aprobados por Resolución CS N° 0061/15 según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el boletín informativo de la UNA y en medios de comunicación de las Unidades Académicas y del Rectorado, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Concursos Docentes. Cumplido, archívese.-

Lo que sigue es el anexo. No sé si alguien tiene alguna consulta.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ciccone.

**Sra. CICCONE.**- Lo que quería aclarar en realidad es más una observación que nosotros venimos haciendo desde que este tema se trató en la Comisión Académica del Departamento de Visuales. Nosotros nos mantuvimos en abstención en todas estas votaciones porque no estamos de acuerdo en cómo se llevó a cabo la selección de jurados. Siendo miembros de la Comisión Académica no se nos dio participación; si bien estábamos en medio de la discusión, el debate se cerró con algunos docentes que se pusieron de acuerdo y presentaron la lista. Nosotros igualmente estuvimos en la comisión. La comisión lo aprobó por mayoría. Lo mismo nos pasó en el Departamental por una pequeña diferencia.

Quisimos exponer también esta observación que tuvimos en la Comisión Académica del Superior, y la traemos acá. Realmente no estamos en contra; entendemos que en lo legal, en el trámite, en los currículum, los profesores elegidos tienen las condiciones para ser parte de un jurado, pero

creemos que ideológicamente hay otros profesores de la Universidad que podrían haber sido seleccionados, o al menos convocados, porque también otros consejeros habían expuesto eso, que no había llegado una convocatoria a todos, siendo que no tenemos muchos docentes concursados y que realmente lo necesitamos. Nosotros apoyamos y estamos totalmente de acuerdo con que se sustancien estos concursos. No queremos que justamente esta abstención se malentienda por ese lado. Lo nuestro tiene que ver con cómo se generó la elección de jurados de nuestro Departamento. Quería aclarar esto nada más.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Quiero hacer una sola pregunta o aclaración. Entiendo la discusión que estás haciendo, que no es cuestionando los nombres de los jurados. Lo quiero dejar bien claro porque dar una discusión que tiene que ver con una metodología política de discusión en el Departamento en el momento de la aprobación de jurados puede llegar a generar alguna sombra de duda sobre la transparencia. Para los docentes es muy importante que los concursos sean transparentes.

Entonces, quiero que conste -si estás de acuerdo- que lo que vos estás discutiendo es el método de acuerdo político en el Consejo de Visuales. No estás desmereciendo -entiendo yo- lo que son los jurados. ¿Es así?

**Sra. CICCONE**.- Sí, totalmente. Por eso aclaraba el tema de los currículos, que también lo vimos en la Comisión Académica del Consejo Superior. No discutimos la idoneidad de las personas que están en los jurados sino la selección y también la repetición en los jurados de algunos docentes, en muchísimas disciplinas. Pero aclaro que no los cuestionamos porque no sean idóneos o porque no tengan la categoría o los cargos, sino porque creemos que había otra planta docente que no fue incluida. Además, con el tiempo que se dio, sabiendo que tenía que presentarse la propuesta para los jurados o concursos, en el Departamento todo se discutió con tiempo como para que todos podamos participar.

Siendo parte del Consejo que estuvo todo el tiempo pidiendo por estos concursos, porque como estudiantes necesitamos que nuestros docentes tengan la posibilidad de tener el concurso, realmente estamos en disconformidad con la forma en que se hizo esa selección.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

**Sr. MARCHETTI**.- Adhiero a que en los Vistos se agregue el convenio colectivo en el llamado a concurso. También quiero decir que en un concurso en particular de Visuales -Escultura- hay un docente que se convoca como cátedra pero ese docente ha fallecido hace mucho tiempo. Me refiero al docente Shapiro. Se convoca al equipo y no se convoca al titular, pese a que hubo tiempo en demasía para llamarlo íntegramente. O sea que allí se debería agregar también la convocatoria al titular ya que la modalidad es en equipo. Si no, va a concursar el equipo a una cátedra fantasma debido al fallecimiento del titular, y después se va a concursar a un titular. No entiendo.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Tiene razón, pero fue un procedimiento que omitimos considerar en el momento de la aprobación del llamado. Lo que nosotros estamos aprobando

ahora son los jurados. Pero tiene razón. Ocurrió un error en el Departamento y aquí no lo detectamos. Lástima que no lo vimos cuando aprobamos la convocatoria.

**Sr. MARCHETTI.**- Yo lo enuncié también en el Departamento. Lo enuncié en las comisiones académicas. En fin, lo enuncié en todos lados.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Acá no, consejero.

**Sr. MARCHETTI.**- Aquí lo estoy enunciando.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Si cuando aprobamos el llamado a concurso hubiéramos detectado eso, no se debería haber llamado. Es más, el Departamento puede pedir que se sustancie primero al titular, y que el titular forme parte. Todavía se puede reparar.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Esa sería una forma de repararlo.

**Sr. MARCHETTI.**- Yo lo pediría.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Tienen que saberlo. Yo creo que charlamos sobre este tema con Rodolfo. Si el Departamento llama al titular, nosotros podemos postergar la sustanciación del complemento hasta que se sustancie primero el titular. Es una decisión del Departamento que es técnicamente correcta. Tiene razón el consejero. Si no, va a haber un titular que va a tener un equipo que no conoce y que tal vez no pueda hacer compatible su trabajo.

Entonces, lo normal en los concursos es que primero se concurse el titular y luego el equipo; y el titular, de hecho, es parte del jurado.

**Sr. MARCHETTI.**- O se concursa en conjunto.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- O en equipo, todo junto. Pero en este caso es lo inverso. Es recomendable, si el Consejo está de acuerdo, que el Departamento se lleve esa recomendación, es decir, no sustanciar el equipo hasta que se sustancie el titular. Para eso hay que llamar al titular. Pero depende un poco del Consejo Departamental de Visuales. Ténganlo en cuenta; es importante.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

**Sra. MAROTTA.**- Primero, en relación con este último tema, sí lo habíamos hablado en la comisión, porque esto nos saltó a la vista, pero sucedía lo que explicó la Rectora. Me parece una excelente solución. Creo que primero hay que llamar al titular y después al equipo -esto lo hablamos con Yamila-, porque es como una locura concursar un equipo de un titular fallecido.

Después, en relación con lo que dijo la alumna, le quiero contar mi experiencia como consejera superior. Cuando llegan los jurados a la Comisión Académica, lo que nos pasa es que hay muy pocos docentes concursados del nivel que deben tener para ser jurados de concursos. Por ahí hay adjuntos concursados, pero como el concurso es de un titular, un adjunto no puede ser jurado de un titular. De un titular debe ser jurado un titular, y titulares concursados hay muy pocos. La mayoría fallecieron -como Shapiro- o se jubilaron y no

están dispuestos a ser jurados si están fuera de la carrera académica. No fue fácil. Inclusive nos llevó mucho tiempo, y en esto quiero apoyar lo que dijo Camilletti: la gente que trabajó en el equipo de concursos lo hizo increíblemente bien, organizada y profundamente. Puede ser que haya habido una equivocación, porque nadie es perfecto, pero creo que se trabajó con una seriedad y una profundización que nos llevó más de una reunión. Nos tuvimos que reunir tres veces, durante muchas horas cada vez.

Digo esto porque yo entiendo tu postura, pero cuando escuché lo que dijiste, me parece que queda flotando un halo de irregularidad. Creo que todos los que estábamos en la Comisión Académica piensan como yo, al igual que quien la preside. Además, quiero aclarar que la gente que trabajó en concursos no conoce a nadie; es gente nueva que no puede hacer trampa. La verdad es que fue todo tan serio y tan profundamente trabajado que me parece que lo debemos destacar.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Para terminar con este tema, quiero decir lo siguiente. No quiero opinar mucho sobre la interna departamental porque la verdad es que eso después aparece acá como una cuestión que no es de interés del Consejo Superior. Lo que es de la interna del Departamento lo tienen que resolver allá. Pero en relación con estos jurados que hoy tenemos que aprobar quiero decir que sinceramente me llama la atención el nivel de jurados que aparece. Los externos son increíbles. Menos mal que está el convenio colectivo protegiendo a los que tienen los cargos, porque los jurados externos que están nombrados son de un nivel y a veces de un desconocimiento tan grande para los docentes internos que, si bien por un lado esto garantiza la transparencia, a mí gremialmente me preocupa. (Risas.) Y no lo dice Marchetti sino que lo digo yo. Estoy todo el tiempo diciendo "Ojo con las escalas de puntaje, con las evaluaciones, que protegen la antigüedad en el cargo", porque si viene un genio terrible pero acá hay alguien que está hace diez años y que es bueno, ante igualdad de condiciones -ya lo votamos en las paritarias- continúa el que está. Digamos, tiene que ser muy genio el que viene y muy malo el que está para que lo desplace del cargo.

Pero si ocurre eso, va a pasar. O sea, hay jurados que si observan una diferencia muy grande entre el nivel de un docente externo nuevo, o que no está contemplado en el área y aparece, y otro que estaba, va a pasar. Por eso nosotros en las paritarias garantizamos que los docentes no se quedan sin el cargo, es decir, que no se queden sin trabajo.

Es cierto que los jurados se repiten, pero se repiten en todos los departamentos; yo conozco los de Dramáticas, Visuales y Audiovisuales, Formación y también los otros departamentos, pero el que más conozco es Dramáticas y veo la repetición. Digo esto para terminar de analizar el tema. Creo que es equivalente lo que pasa en Visuales. Los estudiantes de Dramáticas también conocen a los jurados que están acá, o porque están en el Departamento o porque están afuera.

Voy a poner un ejemplo: un jurado constituido por Guillermo Arengo, Lita Stantic y Rafael Spregelburd para actuación frente a cámara no garantiza que ninguno sea puesto. Nadie puede hablar con Veronese, Stantic y no sé quién más y decirle: "Che, acá estaría bueno..."; no se puede. Lo mismo pasa con los externos Ana Alvarado, Javier Daulte -un interno y dos externos- y Mariano Llinás. Lo mismo. En Visuales, los que conozco -que son más los teóricos-, te voy

a decir que acá nosotros tenemos Virasoro Mónica, Caballero Mónica y Naishtat Francisco para una filosofía. Yo te aseguro que no se puede hablar con algunos de ellos y decirles: "Opino que es mejor favorecer gremialmente a alguien". No se puede. Son personajes muy importantes.

Lo mismo pasa con -te digo de lo que conozco- Manetti, Cerrato y Caballero por Organización, Producción y Comercialización de Eventos Culturales, en Visuales. No conoce a nadie de Visuales esta gente. Bueno, Cerrato debe conocer a alguien, pero no desde adentro.

Lo que veo en el nivel de jurados que hay es mucha transparencia, tanta que me preocupa -insisto- la preservación de los cargos de docentes que están ocupando los lugares. Y hay que cuidar eso, y lo estamos cuidando nosotros institucionalmente en las paritarias, cuidando un equilibrio entre la calidad de las plantas docentes para que los estudiantes puedan disfrutar de una buena formación y los derechos gremiales de los trabajadores docentes, que son muy importantes también.

Sinceramente todo eso hay que tenerlo en cuenta. Y mi opinión -más allá de que no sé cómo discutieron ustedes, eso lo revisarán en el Departamento- es que es un tema que atañe muy particularmente al claustro docente. El claustro docente se ve muy afectado directa e indirectamente, porque el que no tiene que concursar y concursa su cátedra todo el año se está ocupando del concurso, lo que genera angustia, miedo, temor, desazón, una evaluación con la que acaba o progresa la carrera de uno.

Entonces, es incumbencia fundamental del claustro docente. Los estudiantes lo que podrían hacer -como sugerencia, porque por supuesto no soy quién para decirles a ustedes cómo trabajar- es presentar alternativas, con los docentes que cumplen las condiciones. Porque lo que dice Graciela es cierto. Para ustedes tal vez es bueno "¿por qué no es equis?", y equis es interino o adjunto, o el amigo, socio o algo. Entonces, lo que ustedes tienen que hacer cuando tienen una propuesta es acercar nombres directamente, y seguramente si hacen eso alguno cambian si se puede. Digo esto también para que el Departamento lo pida.

**Sra. MAROTTA.**- Ha habido casos de JTP que ponían como jurado de un título.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Claro, pasa eso. No se saben bien los reglamentos.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ciccone.

**Sra. CICCONE.**- Simplemente quiero aclarar que nosotros nos interiorizamos mucho del tema y realmente lo que no tuvimos fue el tiempo, porque se aprobó en una semana en la Comisión Académica de nuestro Departamento y a la semana siguiente se estaba votando en el Consejo Departamental. Hubo muchos consejeros, no sólo estudiantes; creo que se aprobó algo así como con seis personas a favor y cinco en contra. Realmente se dieron propuestas en el Departamental. Entiendo que esto atañe lo que es la organización del Departamento. Nosotros también lo observamos ahí.

Simplemente quería compartir la observación. Entiendo el consejo de llevar una propuesta.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Sí, cuando se aprueban los concursos ya se pueden llevar las propuestas. Cuando se saca la inscripción -que es como dos o tres meses antes de la aprobación de los jurados-...

Disculpame que te lo diga, pero cuando se está tratando es porque ya se debe haber presentado antes. El concurso se llama y cuando se llama indefectiblemente hay que nombrar jurados, hay que empezar a trabajar en los jurados.

Seguramente la gestión y los consejeros docentes desde el momento en que se aprobaron empezaron a buscar los jurados. No es que lo hicieron en una semana, porque no se puede.

**Sra. CICCONE**.- No, no digo que lo hayan hecho en una semana, me refiero al lapso de presentación cuando ya se hizo pública la lista que ellos venían trabajando. Esta igualmente era una observación para explicar nuestra postura. Obviamente estamos a favor de que estos concursos se realicen. Sabemos la idoneidad que tienen. Los jurados externos e internos tienen un curriculum que no vamos a discutir en esta etapa.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Además, ustedes tienen la posibilidad -que es muy importante- de presentar -y espero que lo hagan ahora- los veedores, estudiantes que participen y de hecho informen sobre la situación del concurso.

Les pido por favor a todos -no solamente a ella que está hablando- que no ocurra como en muchas ocasiones en que falta el veedor estudiantil.

**Sra. CICCONE**.- Nosotros ya los tenemos. Queríamos saber hasta qué fecha es el plazo para poder presentar los veedores.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Los veedores se pueden presentar hasta el momento de la sustanciación. Como no son jurados específicamente, no hace falta que el docente concurse. El veedor -ustedes lo habrán visto en el reglamento- tiene voz, no voto. Entonces, el que se puede impugnar es el que tiene voto. Los estudiantes lo pueden presentar hasta una semana antes de la sustanciación y lo tienen que aprobar por Departamental.

Preséntenlo cuando quieran al Departamental -por lo menos una o dos semanas antes de la sustanciación de los concursos- y después les van a avisar de Concursos la fecha de la sustanciación y se presentan. Les recomiendo que busquen un titular y un suplente por si el día en que se sustancia no puede ir el titular. Todos los estudiantes; los que están ahora concursando no tienen casi veedores.

**Sra. CICCONE**.- Nosotros ya realizamos la convocatoria abierta y tenemos nuestro listado. Por eso queríamos saber la fecha. Realmente nos informamos mucho, por eso, ante la aclaración, no fuimos tal vez presentando candidatos que no podían, sino que fue un tema de la discusión dentro del Departamento, pero lo seguiremos evaluando.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Me parece bien. Discútanlo adentro, en todo caso como metodología política. Lo que les pido a los demás -sobre todo lo que se está sustanciando ahora, el 50 por ciento que falta este año, que son Movimiento..., los que ya están en sustanciación: Movimiento, Folklore y Música- es que presenten veedores. No están yendo muchos veedores a los concursos.



**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA**.- ¿Veedores graduados también?

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Lo que está contemplado en el Reglamento son estudiantes, y gremio docente a partir del convenio colectivo.

**Sra. MAROTTA**.- He sido jurado en otras universidades donde hay veedores estudiantiles y es una experiencia única.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Es verdad. Hay que modificar el reglamento, se puede hacer. Propóngalo consejera. Proponga en las comisiones modificar el reglamento de concursos. Creo igual que hay que acumular las sugerencias de modificación. Después de los 400 cargos que estamos sustanciando, tenemos que recuperar el reglamento de concursos y ver en qué punto se puede mejorar. Uno es el relativo a los veedores, incorporar lo que el convenio ya pide -que son los veedores docentes de los gremios docentes-; y también se puede pedir la incorporación de los graduados. Lo que pasa es que cuando se hizo el reglamento no existía todavía el claustro de graduados, pero ahora ya se puede pedir.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración entonces el proyecto, con los correspondientes anexos y nóminas de jurados de todas estas asignaturas y cargos.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 33 miembros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y dos abstenciones.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobado entonces este nuevo llamado a concurso.

Tiene la palabra el profesor Camilletti.

**Sr. CAMILLETTI**.- El segundo tema lo explico brevemente, y paso a leer luego los considerandos.

Hubo un llamado a concurso en equipo en donde uno de los equipos inscritos se vio afectado por el fallecimiento de uno de los integrantes y pide excepcionalmente incorporar a una segunda persona para poder concursar en paridad de condiciones respecto de los otros equipos. Se le dio tratamiento.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Ese es el punto 3.

Aclaro que el profesor Camilletti se está refiriendo al punto 3; se trata de un proyecto de resolución sobre el concurso de Dirección Orquestal.

**Sr. CAMILLETTI**.- Perdón, cambié involuntariamente el orden. Entonces, se le solicitó a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales que se expida al respecto y en función de eso recomienda otorgar la excepción para que puedan inscribirse. En la comisión definimos un plazo acotado para que pueda presentar la propuesta y que se pueda sustanciar el concurso.

Paso a leer los Considerandos de la resolución. Dice así:

Que por Resolución CS N° 0014/14 se aprobó el llamado a concurso y se establecieron las fechas de inscripción para la provisión de dos cargos con dedicación simple, un titular y un adjunto bajo la modalidad "equipo" de "Dirección Orquestal I a IV" del Departamento de Artes Musicales y Sonoras; y por Resolución CS 0032/2014 se designaron los miembros titulares y suplentes del jurado.

Que el concurso docente es un procedimiento administrativo conformado por diferentes etapas, cada una de las cuales encuentra su fundamento en la inmediata anterior y le da sustento a la subsiguiente, y en el caso del presente concurso fue llamado (art. 5° RCD), difundido (art. 6° RCD) y los participantes/aspirantes se presentaron e inscribieron en el mismo (art. 7° RCD).

Que con posterioridad al cierre de la inscripción, el Departamento de Artes Musicales y Sonoras informó por Nota N° 0030/13 del fallecimiento del maestro Humberto Carlos Bertazza, aspirante al cargo de adjunto en el equipo del profesor Luis Alberto Gorelik inscripto al concurso de Dirección Orquestal I a IV.

Que las autoridades del Departamento dejan constancia de que el Maestro Gorelik es profesor interino a cargo de la materia objeto del concurso desde abril del 2012.

Que, en virtud de lo solicitado y teniendo en cuenta el carácter excepcional e inesperado de la situación se ha dado intervención a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales para que evaluara los antecedentes institucionales y las normas intervinientes a fin de resguardar el marco legal y académico del acto concursal.

Que es necesario reconocer el perjuicio que recae sobre el equipo presentado por el profesor Gorelik al no poder contar con la totalidad de los miembros inscriptos oportunamente por causas de fuerza mayor debido al fallecimiento del profesor Bertazza.

Que esta situación se genera porque al concursarse con modalidad de equipos, la evaluación final se realiza sobre la totalidad de los miembros del equipo, por lo que la imposibilidad de uno de los integrantes de presentarse afecta directamente la igualdad de condiciones y oportunidades que determina la legitimidad del proceso.

Que el dictamen de la Secretaría de Asuntos Legales concluye que es pertinente solicitar que se integre el equipo del Profesor Gorelik, inscripto oportunamente en el concurso de la asignatura Dirección Orquestal I a IV, con un aspirante al cargo de adjunto.

Que esta instancia no abre una fase anterior precluida en el proceso concursal sino que modifica la situación de un proceso en curso por lo que no afecta de modo alguno los derechos adquiridos por los otros equipos inscriptos.

Que, en consecuencia, existen fundamentos para que el Honorable Consejo Superior dé lugar a lo solicitado con el objeto de velar por la igualdad de oportunidades y la transparencia en el proceso de evaluación que garantiza la idoneidad del cuerpo docente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 12 de agosto de 2015 analizó los antecedentes y los fundamentos detallados en el mencionado dictamen prestando su conformidad a lo recomendado.

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley de Educación Superior N° 24521, el artículo N° 60 del

*Estatuto del IUNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según ordenanza IUNA N° 0012/09;*

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE*

*ARTÍCULO 1°: Autorizar la integración del equipo del Prof. Luis Alberto Gorelik (DNI 16427472), inscripto al concurso de "Dirección Orquestal I a IV", con un aspirante al cargo de adjunto dada la causa de fuerza mayor acaecida.*

*ARTÍCULO 2°: Establecer que la incorporación se realice dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.*

*ARTÍCULO 3°: Notificar a los otros aspirantes inscriptos en el concurso la nueva integración del equipo docente del Prof. Gorelik para que de esta manera puedan ejercer los que consideren sus derechos.*

*ARTÍCULO 4°: De forma.*

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Vamos a poner en consideración esta autorización para, en este único caso de carácter excepcional, integrar el equipo para que pueda concursar en igualdad de condiciones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre 32 miembros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

**Sr. CAMILLETTI**.- Queda por considerar un proyecto de resolución. Debido al cambio del plan de estudios de la Licenciatura en Actuación, del Departamento de Artes Dramáticas, para aquellos alumnos que estaban en proceso de finalización de la carrera hubo elaborar un plan de transición para pautar las materias que equivaldrían entre el viejo y el nuevo plan de estudios. Esto ya fue aprobado en el Consejo Departamental y ahora habría que dar tratamiento en el Consejo Superior para poder hacer los trámites burocráticos pertinentes de carga de materias en el sistema y demás, para que no haya ningún tipo de inconveniente a la hora de tramitación de los títulos.

Paso a leer los Considerandos. El Anexo no lo voy a leer porque ya fue enviado, salvo que algún consejero tenga alguna consideración o pregunta para formular. Dice así:

*CONSIDERANDO*

*Que mediante la Resolución N° 001/14 el Consejo Superior aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación.*

*Que la implementación del nuevo Plan de Estudios debe llevarse a cabo contemplando la situación de los estudiantes que actualmente se encuentran en el tramo final de su carrera de acuerdo con el Plan de Estudios modificado (Res. IUNA N° 161/03).*

*Que, en consecuencia, es necesario aprobar un Plan de Transición entre el Plan de Estudios aprobado por Resolución*

IUNA N° 161/03 y el Plan de Estudios aprobado por Resolución CS N° 001/14.

Que el mencionado Plan de Estudios de Transición tiene como principal objetivo convalidar los recorridos académicos realizados por los estudiantes que se encuentran en el último tramo de su carrera y que han cursado y aprobado algunas de las asignaturas no incluidas en el nuevo Plan, pero cuyos contenidos dan cuenta de los requisitos académicos, profesionales y artísticos que requiere el perfil del título de Licenciado/a en Actuación.

Que, en consecuencia, el Plan de Estudios de Transición constituye una herramienta administrativa y académica para facilitar a los estudiantes del Departamento de Artes Dramáticas las instancias requeridas para la finalización en los tiempos previstos de sus estudios de grado garantizando la calidad académica y la pertinencia de su formación teórica, práctica, metodológica y artística.

Que el proyecto del Plan Estudios de Transición ha sido aprobado en el Consejo Departamental de Artes Dramáticas en su sesión del día 16 de Junio de 2014.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, mediante el Despacho N° 7 evaluó y aprobó la propuesta.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29 incisos e) y j) de la Ley 24.521; y el Artículo 25 inciso h) del Estatuto del IUNA,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUEVE

Artículo 1°: Aprobar el Plan de Estudios de Transición de la Licenciatura en Actuación que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: Establecer que el Plan Estudios de Transición se implementa exclusivamente a los efectos de la emisión del Título de Licenciado/a en Actuación para los estudiantes que finalicen la cursada de su carrera durante los ciclos lectivos 2015 y 2016.

Artículo 3°: De forma.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

**Sra. IBALDI**.- Voy a manifestar mi posición como consejera de Movimiento pero, además, como integrante de la UJC del Partido Obrero.

Desde el año pasado nosotros rechazamos el nuevo plan de estudios porque creemos que es un plan que viene a recortar el contenido de nuestras carreras, tanto el de Dramáticas, el de Formación Docente como todos los que se están queriendo implementar.

Este plan fue aprobado igualmente, pese a que muchos estudiantes del mismo Departamento de Artes Dramáticas estuvieron en contra y se movilizaron a los respectivos Consejos. Además de eso, el agravante es que esos estudiantes que entraron a cursar su carrera con un título, no se van a poder recibir con esa misma titulación, cuando en muchas universidades, cuando hay una reforma del plan de estudios, los estudiantes tienen que poder recibirse con la titulación con la que han ingresado.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- El título no cambia, consejera.

**Sr. CAMILLETTI**.- El título es exactamente el mismo.

**Sra. IBALDI**.- Pero van a figurar otras materias que no cursaron.

**Sr. CAMILLETTI**.- Pero la validez del título es exactamente la misma, con lo cual usted está mintiendo.

**Sra. IBALDI**.- Voy a terminar.

Esta es mi posición. Las materias que van a figurar como si las hubiese cursado van a ser otras. Además, los plazos en los que está pautado este plan de transición no son los que corresponden. Es decir, los estudiantes deberían tener más tiempo para poder terminar su carrera.

Es evidente que en las condiciones en las que está la UNA, no puede abarcar...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. IBALDI**.- ...dos carreras al mismo tiempo. Entonces, es necesaria una transición rápida para sacarse de encima el plan viejo y poder implementar a fondo la nueva carrera.

Simplemente quería aclarar la posición de mi voto.

**Sr. CAMILLETTI**.- Voy a comentar y aclarar dos cuestiones. Por un lado, el plan de estudios fue arduamente discutido dentro del Departamento de Artes Dramáticas con todos los claustros, con distintas opiniones.

Obviamente, como suele suceder en cualquier convivencia democrática, lo que termina votándose es la voluntad de las mayorías. Mayoritariamente los claustros estuvieron de acuerdo con ese plan.

El plan de transición es, justamente, para que no se vean afectados quienes hayan ingresado a la carrera con el plan viejo. Esto se estuvo trabajando con los claustros y el mismo claustro de estudiantes veía la necesidad del cambio del plan de estudios.

No hubo recorte en absoluto en el nuevo plan de estudios sino que hubo una modificación para actualizarlo y para hacer una carrera que no les lleve toda la vida cursarla. Ningún docente perdió su cargo docente; ningún contenido de ninguna materia fue en detrimento de la formación que otrora tenía sino todo lo contrario. Por otro lado, tal como ya aclaré, la titulación no cambia. No están haciendo dos carreras distintas.

Por lo tanto cuando se cuestiona una decisión que fue discutida arduamente durante varios años, con todos los claustros, dentro de un departamento, me parece absolutamente impertinente elaborar una frase que sostenga la mentira de que el título es otra cosa y que la carrera se ha recortado. Acá no hubo absolutamente ningún recorte.

Entonces, terminenla con el discurso del recorte, porque lo único que hacen es mantener, desde un punto de vista absolutamente conservador, planes totalmente perimidos.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi. Quiero aclararle, consejera, por provenir de ese Departamento, que no solamente los títulos se han mantenido -son los mismos en las tres carreras- sino que además se han agregado títulos intermedios, tres títulos intermedios que no existían en los planes antiguos.

**Sra. IBALDI**.- Simplemente voy a responder que no voy a permitir que me llamen conservadora por tener un posicionamiento distinto.

- Varios hablan a la vez.

**Sr. CAMILLETTI**.- ¡Si no querés cambiar los planes de estudio sos conservadora!

**Sra. IBALDI**.- Disculpame, ¡no me interrumpas y no me grites porque yo no te interrumpí!

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Por favor, consejeros.

**Sra. IBALDI**.- ¡Un poco más de respeto! No puedo permitir que me empiece a difamar como conservadora.

Nosotros estamos dando un planteo que es el posicionamiento de los estudiantes. No es el mío solo. Es el posicionamiento de los estudiantes frente a un recorte que es evidente. Y si esta gestión no lo quiere admitir, es problema de ustedes, y se van a tener que enfrentar a los estudiantes, porque acá los que frenaron el Consejo Departamental donde se quería aprobar este plan de estudios fueron los doscientos estudiantes movilizados en el Consejo Departamental de Artes Dramáticas. Todo eso no se puede dejar pasar por la borda.

Simplemente, hay que respetar las posiciones de los demás y seguir adelante. Ustedes seguirán adelante con esto y nosotros seguiremos adelante con nuestro posicionamiento, pero no voy a permitir que acá me difamen diciendo que soy conservadora.

**Sr. CAMILLETTI**.- Doscientos contra 1200.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Tuninetti.

**Sr. TUNINETTI**.- Quiero decir que los estudiantes de Dramáticas estamos contentos con el nuevo plan (*Aplausos*.) y esta vigencia es una respuesta a todos los que están en el medio.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Corresponde entonces poner en consideración la aprobación del plan de transición de la Licenciatura en Actuación que tendrá vigencia durante los años 2015 y 2016.

- Se practica la votación.  
- Sobre un total de 30 miembros presentes, se registran 29 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

**Sr. SECRETARIO** (Sabater).- Queda aprobado entonces el plan de transición. (*Aplausos*.)

Con este último punto del temario, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos.

No vamos a tener una reunión ordinaria de Consejo en el mes de septiembre, por lo que los espero en comisión porque vamos a trabajar mucho durante ese mes. Muchas gracias.

- Es la hora 13 y 35